



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Ya asistió la secretaria de Gobernación, fue una comparecencia muy intensa, muy polémica, pero de mucho respeto entre todas las fracciones parlamentarias. Ayer llegó Édgar Amador con apertura, con una gran confianza en los mercados internacionales, una gran certeza de que tendremos ingresos suficientes, tapando estos dos boquetes de facturación falsa y huachicol fiscal que son verdaderas lacras fiscales y criminales en el país, pero lo más importante es que se abrió con mayor certeza la posibilidad de fortalecer las relaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá”.



<https://drive.google.com/file/d/1H0ngK2HnHiA11yJ-n1q6NDgR0LxL0xyb/view?usp=sharing>



Gobierno de Sheinbaum planea un presupuesto de 10.2 billones de pesos en 2026

Uno de los aspectos más destacados del presupuesto es la asignación de 1 billón 300 mil millones de pesos para obra pública

Por Omar Tinoco Morales



Para el año **2026**, el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** contempla un **gasto federal por 10.2 billones de pesos**, superando por casi un billón los 9.3 billones del año actual.

Sin embargo, el diputado morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar** consideró que el **Paquete Económico 2026** será responsable, pues éste garantiza los programas sociales, el desarrollo económico y la estabilidad financiera.

“Son 10 billones 200 mil millones de pesos que garantizan la política social y grandes inversiones”, aseguró el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Tras la comparecencia del **secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora**, ante el Pleno, Ramírez Cuéllar subrayó que el mensaje del funcionario transmite confianza tanto a inversionistas como a los mercados y a la ciudadanía.

De acuerdo con Ramírez Cuéllar, uno de los aspectos más destacados del presupuesto es la asignación de 1 billón 300 mil millones de pesos para inversión física, una cantidad que Ramírez Cuéllar calificó como “sin precedentes”.

[Gobierno de Sheinbaum planea un presupuesto de 10.2 billones de pesos en 2026 - Infobae](#)

**PAQUETE ECONÓMICO**

Previsiones de 2026 son factibles: SHCP

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El marco macroeconómico del paquete fiscal de 2026, si bien puede ser optimista, es factible de cumplirse, porque se prevé una recuperación en el crecimiento del PIB, por un efecto aritmético, un impulso a la inversión y un sostenimiento de la dinámica exportadora, afirmó Rodrigo Mariscal.

El economista en jefe de la Secretaría de Hacienda explicó que la proyección de crecimiento de la dependencia para 2025 se ajustó a la baja a una mediana de alrededor de 1.0 por ciento, lo que contrasta con la estimación del consenso de 0.4 por ciento.

“Para llegar al crecimiento de 0.4 por ciento que tiene el consenso, se tendría que contraer bastante la economía y no es tan probable que eso suceda”, recalcó.

Durante su participación en el Norte Económico de Banorte, dijo que conforme se vayan haciendo más revisiones al PIB, se podría

DÉFICIT

Hacienda destacó que el Paquete Económico está diseñado con el objetivo de disminuir el déficit fiscal en 1.6 puntos, entre 2024 y 2026.

descartar una contracción de la economía.

“En realidad vemos una recuperación más sólida para 2026, con un estimado de entre 1.8 y 2.8 por ciento. Y este crecimiento está en línea con el avance histórico, nada atípico de la economía mexicana, sobre todo si se considera una baja base de comparación en 2025, simplemente por un efecto aritmético”, recalcó.

En adición, habrá factores importantes que van a determinar este crecimiento, que tienen que ver con los recientes anuncios de Estados Unidos, sobre algunas reducciones arancelarias para ciertos bienes de países.

Acerca de la inversión, refirió que esperan un impulso en este rubro, derivado de los proyectos de infraestructura pública, y al disminuirse la incertidumbre, también aumentaría la inversión privada.

“El presupuesto contempla una inversión impulsada importante, equivalente a 2.7 por ciento del PIB para el próximo año”, abundó.



¿Cobrarán impuestos a electrolitos orales? Esto sabemos

Tan sólo en 2024 Electrolit generó ventas que superaron los 16 mil millones de pesos sin pagar estos impuestos, acumulando más de 12 mil millones de pesos no recaudados en los últimos cinco años

Por [Andrea Rodríguez Eleuterio](#)



La [Secretaría de Hacienda y Crédito Público \(SHCP\)](#) analiza la posibilidad de aplicar impuestos a bebidas catalogadas como sueros orales endulzados, como **Electrolit** y **Suerox**, medida que podría aportar hasta 5 mil millones de pesos al presupuesto público en 2026, según cálculos de legisladores del Congreso. La declaración surge durante la discusión del **Paquete Económico 2026** en la Cámara de Diputados, en respuesta a críticas sobre el actual tratamiento fiscal de estos productos registrados como medicamentos.

De acuerdo con Infobae, la SHCP, encabezada por [Édgar Amador Zamora](#), está abierta a revisar la legislación fiscal vigente para equiparar el trato de las bebidas electrolíticas con el de otras bebidas azucaradas gravadas por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). “La ley de ingresos es solo una propuesta. El Ejecutivo tiene la oportunidad de enriquecerla y discutirla. Nosotros estamos abiertos a toda la discusión”, sostuvo Zamora ante diputados.

La propuesta inició tras la intervención de Ernesto Núñez Aguilar, diputado del [Partido Verde Ecológico de México \(PVEM\)](#), quien consideró que estos productos generan distorsiones en el mercado y privilegios fiscales injustificados. Núñez Aguilar denunció que bebidas como Electrolit se registraron como medicamentos para evitar sellos de advertencia nutricional y quedar exentas de IVA y IEPS. “Se han registrado así para eludir los sellos de advertencia de la norma mexicana 051 y para gozar de tasa cero de IVA, generando una ventaja competitiva indebida frente a otras bebidas endulzadas”, afirmó el legislador.

[¿Cobrarán impuestos a electrolitos orales? Esto sabemos - Infobae](#)



Hacienda calcula deuda de Petróleos Mexicanos en 80.000 millones de dólares al tercer trimestre de 2025

spanish.news.cn | 2025-09-25 05:36:45 |

MÉXICO, (Xinhua) -- La deuda que enfrenta la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) podría ubicarse en unos 80.000 millones de dólares al corte del tercer trimestre de 2025, aliviada en gran medida por las recientes operaciones de mercado realizadas por el Gobierno, informó el secretario (ministro) de Hacienda, Edgar Amador.

Al comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno, el funcionario mexicano recordó que la deuda de Pemex se elevó en un 130 por ciento de 2008 a 2018, hasta alcanzar 105.000 millones de dólares.

"Todavía falta mucho por hacer para apoyar a Petróleos Mexicanos, para que tenga un perfil financiero y un perfil de liquidez más adecuado", aseveró el ministro tras cuestionamientos de los legisladores.

Amador resaltó que, gracias a las acciones recientes en respaldo de Pemex, las principales calificadoras de riesgo elevaron la nota crediticia de la petrolera por vez primera en 12 años.

El Gobierno de México informó el pasado 17 de septiembre que concluyó varias operaciones de financiamiento para Pemex, con las que espera fortalecer sus niveles de capitalización y reducir su deuda.

Con los recursos obtenidos, también se busca gestionar las obligaciones con los proveedores de Pemex, financiar proyectos de inversión, pagar amortizaciones de corto plazo y mejorar el perfil de sus vencimientos.

"Al cierre de este trimestre, esperaríamos que la deuda de Pemex anduviera cerca de 80.000 millones de dólares, todavía un monto muy importante", aseveró el ministro.

[Hacienda calcula deuda de Petróleos Mexicanos en 80.000 millones de dólares al tercer trimestre de 2025 | Spanish.xinhuanet.com](#)



Funcionarios defienden frente a diputados reforma a Ley Aduanera

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

Combatir el tráfico ilegal de combustibles y mercancías es un asunto de seguridad nacional, recalcaron a diputados funcionarios de la Secretaría de Hacienda, de Aduanas y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes explicaron los alcances de la reforma a la Ley Aduanera, que aumenta las sanciones por elusión y evasión fiscal.

La víspera que una batería de 33 agentes aduanales y cabilderos se presenten a la Cámara para hablar en contra de la iniciativa presidencial, el titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Marín Mollinedo, reveló que los agentes aduanales se confabularon con empresas para la elusión de impuestos y las mercancías van directo a Tepito y las calles detrás de Palacio Nacional.

Además, el subsecretario de Ingresos, Gabriel Lerma Cotera, sostuvo que “la realidad supera la ficción en las operaciones de evasión”. Resaltó que el abuso de los regímenes especiales de importación de mercancías provocó que industrias antaño importantes, como la “textil y de zapatos, hoy están prácticamente desmanteladas y con pérdida de empleos e inversiones”.

A su vez, Erick Jiménez Reyes, administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, detalló que se hizo un análisis de riesgo de 800 agentes y se detectó que 500 realizan actividades irregulares, y de éstos, 84 “tienen

operaciones extremadamente sensibles y vulnerables”.

Señaló que el esquema de contrabando de combustibles al país, “que generó un daño al gobierno, se concentraba en ocho agentes aduanales, que movieron miles de millones de litros y evadieron miles de millones de pesos al fisco”.

Con los cambios, expuso, no sólo se busca frenar operaciones irregulares para lograr una mayor recaudación, sino también detener el “contrabando chino”.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propone que las concesiones sean de 10 años, renovables por un periodo igual, pero ante las presiones del sector –que se incrementaron ayer–, un grupo de diputados plantea subir el plazo a 15.

Las respuestas de los funcionarios en una reunión de la Comisión de Hacienda llegaron por la preocupación –a través de diputados de PT, PVEM y PRI– de los agentes aduanales, que se colaron a la Cámara, aun cuando este viernes habrá un diálogo, por separado, con ellos.

Jiménez Reyes señaló que no se busca “satanizar a un gremio”, pero resaltó que la reforma –que hace corresponsables a los agentes de la evasión y la elusión fiscal– no afectará a quienes trabajan bien.

Declaró que agentes aduanales admiten el paso de contenedores que pagan 6 o 19 pesos de impuestos, con pedimentos que reportan telas, materias primas o bolsas, pero al abrirlos hay refrigeradores o juguetes.



SAT admite 109 casos de corrupción en aduanas

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El SAT reconoció que tiene 109 expedientes de acción penal ligados a casos de corrupción en aduanas, por perjuicios al fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos.

En lo que va de este año, el organismo ha implementado 2025 operativos de alto impacto y 330 procedimientos administrativos en materia aduanera, informó Erick Jiménez Reyes, administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, en una reunión de trabajo en San Lázaro.

| NACIÓN | A10

Tiene SAT 109 expedientes por corrupción en aduanas

Autoridades tributarias reconocen daños al sector por 22 mil 843 mdp; **urgen mayores controles en medio del caso de huachicol fiscal**, advierten



Autoridades de la SHCP en mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Aduanas de México para debatir la reforma a la Ley Aduanera.


**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) reconocieron que cuentan con un total de 109 expedientes de acción penal por casos de corrupción en aduanas, por perjuicios al fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos.

Erick Jiménez Reyes, administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, informó la anterior en una reunión de trabajo con diputados federales integrantes de la Comisión de Hacienda.

“Como parte de las acciones penales, hemos integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos”, declaró.

El funcionario federal detalló que en lo que va del presente año, el SAT ha implementado un total de 2025 operativos de alto impacto, verificaciones que han permitido el embargo de 4 mil 564 millones de pesos en mercancía de procedencia extranjera de manera ilegal, además de 330 procedimientos administrativos en materia aduanera que han permitido el embargo de 7 mil 554 millones de pesos adicionales, también por mercancía que no pudo acreditar su legal instancia.

“Se ha realizado la solicitud de cancelación de agentes aduanales, hemos enviado cerca de 60 solicitudes para cancelación de patentes aduanales por estar relacionados con empresas de mensajería y paquetería que abusan del procedimiento simplificado, empresa certificadas canceladas o empresas con créditos fiscales y terminados por irregularidades en materia de comercio exterior”, expuso.

Jiménez Reyes puntualizó que, en materia de cuentas aduanales

de garantía, se han emitido 108 órdenes de revisión a través de auditorías, que derivaron en la suspensión de 18 contribuyentes en el padrón de importadores por supuesta subvaluación, además de 50 solicitudes enviadas a la Secretaría de Economía para la cancelación del programa Imex, y cuatro solicitudes de cancelación a empresas de mensajería y de paquetería.

“También se han suspendido 22 mil 352 contribuyentes del padrón de importadores que se presume incumplieron con las obligaciones fiscales y aduaneras de los sectores en los que se ha enfatizado. Las medidas de protección son calzado, textil, confección, hidrocarburos, entre otros”, explicó.

Erick Jiménez aseguró que, por lo anterior, la reforma a la Ley Aduanera propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es urgente.

“Esta reforma permitirá generar mayor control en las operaciones de comercio exterior, a fin de identificar y sancionar a aquellos sujetos que buscan evadir y eludir sus obligaciones aduaneras y tributarias, incluso, cometer ilícitos como el contrabando”, argumentó.

Continuó al indicar que “las reformas buscan eliminar las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales, así como garantizar que quienes sustenten con una patente de agente aduanal sean expertos en comercio exterior y que tengan la obligación de verificar que las operaciones que realizan cumplen con los requisitos marcados en la norma”.

A su vez, Alex Tonatiuh Márquez Hernández, director general de Investigación Aduanera, señaló que el tema de las maquiladoras y manufactureras está contemplado en la nueva ley que busca fortalecer el comercio nacional. “No se busca satanizar un

ERICK JIMÉNEZ REYES

Administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT

“Esta reforma permitirá generar mayor control en las operaciones de comercio exterior, a fin de identificar y sancionar a [quienes] buscan evadir obligaciones aduaneras”

ALEX TONATIUH MÁRQUEZ

Director general de Investigación Aduanera

“No se busca satanizar un gremio o culpar a todos los agentes aduanales, se detectó que no había habido cancelaciones y, al momento, van 60 (...)”

gremio o culpar a todos los agentes aduanales, sino se detectó que no había habido cancelaciones y, al momento, van 60 cancelaciones de agentes aduanales”.

Explicó que de los 800 que quedan, en un análisis de riesgo se detectó que 500 tienen operaciones irregulares, y de esa cifra, “84 tienen operaciones extremadamente sensibles y vulnerables”.

Además, puntualizó que todo el esquema de *huachicol fiscal*, que generó un gran daño al erario público y al gobierno, se concentraba en

ocho agentes aduanales, “quienes movieron miles de millones de litros y evadieron miles de millones de pesos al fisco”. “No es una reforma retrógrada. Se busca avanzar”, dijo.

En su oportunidad, el titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Fernando Marín Mollinedo, consideró que la reforma de la Ley Aduanera “representa una oportunidad para consolidar a México como un país confiable en el comercio internacional, en un momento en que la certeza jurídica y la eficiencia en las aduanas son determinantes para atraer inversión y fortalecer el desarrollo económico”.

Pidió a la Comisión de Hacienda analizar con profundidad cada una de las propuestas “a fin de identificar posibles áreas de mejora y sobre todo, garantizar que los cambios respondan a los intereses nacionales”.

En tanto, el presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Altamirano, explicó que los cambios propuestos se agrupan en nueve áreas clave, siendo estas las facultades de las autoridades aduaneras y el uso de tecnologías, la regulación de los agentes aduanales y agencias aduanales, el uso de mensajería y paquetería, los procedimientos aduaneros, el régimen de depósito fiscal en almacenes generales de depósito, el uso del recinto fiscalizado estratégico, el operador económico autorizado, la actualización y adecuación del marco jurídico y los controles y medidas de simplificación administrativa adicionales.

Antonio Altamirano se comprometió a “fortalecer y modernizar la legislación para que quienes intervienen en el comercio exterior lo hagan de manera más eficiente, incrementando la competitividad del país, combatiendo la evasión y la elusión fiscal”. ●



El perjuicio en aduanas, de más de 22 mil mdp

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Al confirmar que tan solo entre enero y agosto de 2025 se integraron 109 expedientes penales por casos de corrupción en las aduanas, con un perjuicio al fisco por 22 mil 843 millones de pesos, el administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, Erick Jiménez, urgió a la Cámara de Diputados a aprobar las reformas a la Ley Aduanera para reforzar el control sobre el ingreso de mercancías y endurecer las sanciones por la comisión de actos ilícitos.

Durante un encuentro con la Comisión de Hacienda en el Palacio de San Lázaro, al que asistieron también Carlos Gabriel Lerma, subsecretario de Ingresos de la Secretaría

de Hacienda, y Rafael Marín Mollinedo, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), entre otros funcionarios, Jiménez detalló que en el referido lapso se embargaron 4 mil 564 millones de pesos de mercancías de procedencia extranjera ilegal y 7 mil 554 millones de pesos de mercancías que no pudo acreditar su legal estancia en el país.

Adicionalmente, se suspendieron 22 mil 352 contribuyentes del padrón de importadores por incumplir las obligaciones fiscales aduaneras.

“En los últimos años (...) se ha detectado un sinnúmero de prácticas indebidas e incluso ilegales que se llevan a cabo por importadores, agentes aduanales, Almacenes Generales de Depósito, Recintos Fiscalizados Estratégicos, empresas que cuentan con un Programa IMMEX, entre otros, lo que pone en riesgo la seguridad nacional, la salud pública, la economía del país y la recaudación”, puntualizó. —



SAT REPORTA 109 EXPEDIENTES DE ACCIÓN PENAL POR CORRUPCIÓN EN ADUANAS

EL SERVICIO de Administración Tributaria (SAT) informó que actualmente mantiene 109 expedientes de acción penal relacionados con corrupción en aduanas, lo que representa un perjuicio al fisco federal de 22,843 millones de pesos. La información fue proporcionada por Erick Jiménez Reyes, Administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, durante una reunión con diputados de la Comisión de Hacienda.

Jiménez Reyes explicó que, en lo que va del año, el SAT ha llevado a cabo 205 operativos de alto impacto, que han permitido el embargo de mercancía extranjera ilegal valuada en 4,564 millones de pesos, así como 330 procedimientos administrativos aduaneros que derivaron en embargos adicionales por 7,554 millones de pesos.



Funcionarios de la institución se reunieron con diputados. **Especial**

El funcionario federal detalló que se han emitido cerca de 60 solicitudes de cancelación de patentes aduanales, dirigidas a agentes vinculados con empresas de mensajería y paquetería que abusan del procedimiento simplificado, además de acciones contra empresas certificadas y compañías con créditos fiscales por

irregularidades en comercio exterior.

En materia de cuentas aduanales de garantía, se han generado 108 órdenes de revisión mediante auditorías, lo que ha resultado en la suspensión de 18 contribuyentes del padrón de importadores por supuesta subvaluación y el envío de 50 solicitudes a la Secretaría de Economía para cancelar su participación en el programa Imex. Adicionalmente, se realizaron cuatro solicitudes de cancelación contra empresas de mensajería y paquetería.

Estas medidas reflejan el esfuerzo del SAT por fortalecer la fiscalización y combatir la corrupción en las aduanas, buscando proteger los recursos del fisco y garantizar la legalidad en el comercio exterior.

Redacción Contraréplica



#DEENEROAAUGOSTO

Embargan 4.5 mil mdp en aduanas

DETECTAN PRÁCTICAS ILEGALES EN SISTEMA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

POR ALMAQUIO GARCÍA
Y CINTHYA STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

De enero a agosto se han embargado 4 mil 564 millones de pesos de mercancía de procedencia extranjera de manera ilegal, asimismo, se han realizado procedimientos administrativos en materia aduanera, 330, embargando 7 mil 554 millones de pesos por mercancía que se presume que no puede acreditar su legalidad.

Además, se han integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio

al fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos.

Esto lo reveló Erick Jiménez Reyes, administrador General de Auditoría al Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

También alertó que se detectaron prácticas indebidas e ilegales que en los últimos años ha realizado en el Sistema Aduanero de nuestro país, una red conformada por importadores, agentes aduanales, integrantes de almacenes generales de depósitos, los recintos fiscalizados estratégicos, empresas, entre otros que ponen en riesgo la seguridad nacional, la salud pública, la economía del país y la recaudación.

Jiménez Reyes participó en la primera reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de

**ATENCIÓN
AL TEMA**

- 1 • Los sectores con más medidas de protección son calzado, textil y confección.
- 2 • La Ley Aduanera busca mejorar la competitividad internacional: Hacienda.
- 3 • También, fortalecer la recaudación fiscal y combatir las prácticas ilícitas.

Diputados con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Agencia de Nacional de Aduanas de México (ANAM), para analizar la Ley Aduanera que envió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En este marco, el funcionario federal indicó que, de enero a agosto, el SAT, se han instaurado diversos operativos de alto impacto, con 205 verificaciones, para combatir las prácticas irregulares que afectan la economía nacional, la recaudación y ponen en riesgo la seguridad nacional.

También informó, entre otras cosas, que, en el marco del Plan de Trabajo, se han suspendido a 22 mil 352 contribuyentes del Padrón de Importadores, quienes se presume incumplieron con obligaciones fiscales y aduaneras. ●

75%

DEL PIB
EQUIVALEN
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

1

BILLÓN DE
DÓLARES EN
RECAUDACIÓN.



Dice la ANAM a agentes aduanales

No hay nuevas responsabilidades, sólo hagan “bien su chamba”

● Actualmente los agentes aduanales únicamente llenan los pedimentos con base en lo que le dice el importador, pero “sin revisar la mercancía”, denuncian

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Marín Mollinedo, aclaró que la reforma a la Ley Aduanera no crea nuevas responsabilidades para los agentes aduanales, sino que solo se busca que hagan bien su “chamba” de revisar las mercancías que entran al país.

En la reforma aduanera, se propone eliminar las medidas de exclusión de responsabilidad de los agentes aduanales, esto porque, de acuerdo con el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma, se ha abusado de las mismas “de forma recurrente”.

La nueva Ley Aduanera busca que los agentes aduanales sean corresponsables legales junto con los importadores de que aquello que se declare en las aduanas en el pedimento corresponda con las mercancías que se introduzcan al país.

Durante una reunión de trabajo de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados sobre la reforma a la Ley Aduanera, Marín Mollinedo aclaró que esta corresponsabilidad de los agentes aduanales en realidad ya está en la ley.

Explicó que las concesiones que el Estado da a los agentes aduanales son para que ellos sean “vigilantes” y le ayuden a la ANAM a verificar que lo que va a entrar al país se clasifique bien y pague los impuestos correctamente.

Afirmó que actualmente los agentes aduanales únicamente llenan los pedimentos con base en lo que le dice el importador, pero “sin revisar la mercancía”.

“La concesión que se les da es precisamente para que verifiquen y nos ayuden a certificar que lo que tiene un contenedor realmente sea lo que está plasmado en el pedimento. Entonces, eso es lo único que se les está pidiendo ahora, que revisen”, declaró.

En ese sentido, dijo no ver ningún problema en los cambios propuestos en la reforma aduanera “porque tienen que hacer su chamba bien”.

“La verdad, con pena tuvimos reunión con ellos y les dije, ‘Bueno, ustedes lo único que quieren es llenar el pedimento, eso hasta yo lo hago’, aseveró.

Por su parte, el subsecretario de Ingresos aseguró en su participación que la reforma aduanera consiste en combatir la evasión y elusión fiscal, y con ello incrementar la recaudación sin aumentar ni crear nuevos impuestos a la ciudadanía que sí cumple con sus obligaciones.

Carlos Gabriel Lerma explicó que la reforma aduanera y demás modificaciones fiscales que propone el gobierno federal en el Paquete Económico 2026, como los impuestos saludables o las mayores atribuciones para combatir a las factureras, resultarían en una recaudación adicional de 550,000 millones de pesos el próximo año.

El total de todas esas medidas significa 550,000 millones de pesos más en recaudación, lo que significa alrededor de 4% en términos reales más de lo estimado para el presente año.

En tanto el presidente de la comisión de Hacienda, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), detalló que solo por la reforma aduanera y el incremento de los aranceles a los países con los que México no tiene tratado comercial, la recaudación adicional en comercio exterior sería de más de 100,000 millones de pesos.

Mientras que Erick Jiménez Reyes, administrador general de auditoría de comercio exterior del SAT, reconoció que en los últimos años la autoridad fiscal ha detectado un “sinfin” de prácticas indebidas realizadas por importadores, exportadores, agentes aduanales, y demás participantes del comercio exterior.

Aseveró que con la finalidad de combatir esas prácticas, “es primordial modificar esta ley” para que las autoridades fiscales y aduaneras cuenten con elementos suficientes para revisar y sancionarlas adecuadamente.

Este viernes, la comisión de Hacienda se reunirá con cabilderos del sector privado y representantes de la sociedad civil para seguir discutiendo esta reforma..



La Comisión de Hacienda inicia análisis de la reforma aduanera

El proceso legislativo involucra a autoridades y representantes de sectores clave en la búsqueda de consensos para actualizar el marco regulatorio y fortalecer la legalidad en el comercio exterior

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisión de Hacienda y Crédito Público** ha iniciado el análisis de una propuesta de **reforma a la Ley Aduanera** presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, con el objetivo de modernizar la legislación aduanera, fortalecer la eficiencia en el **comercio exterior** y combatir la **evasión fiscal** y la elusión fiscal.

La iniciativa, que abarca **nueve áreas clave**, busca incrementar la competitividad del país y responder a los desafíos actuales del sector.

Proceso de análisis y consulta

El análisis de la reforma se desarrolla en un marco de consulta y apertura. Durante la sesión, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por **Carol Antonio Altamirano**, contó con la participación de funcionarios de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, la **Agencia Nacional de Aduanas de México**, el **Servicio de Administración Tributaria** y la **Secretaría de Economía**.

Se acordó que, en la jornada siguiente, se recibirá a representantes de los sectores involucrados para escuchar sus opiniones y propuestas, en un ejercicio que busca enriquecer el dictamen final y garantizar que la nueva legislación refleje las necesidades y expectativas de todos los actores del comercio exterior.

En el transcurso de la reunión, se destacó la importancia de aprovechar la tecnología para modernizar los procesos aduaneros, fortalecer a las autoridades responsables y asegurar que las sanciones sean claras y proporcionales.



Fondo para infraestructura indígena presenta un desafío para la transparencia fiscal

Esmeralda Lázaro
 estados@eleconomista.mx

La creación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM) para el ejercicio fiscal 2025, un hecho calificado por el gobierno federal como un “acto de justicia social”, puede generar posibles riesgos para la estabilidad de las finanzas municipales y el marco institucional mexicano, advirtió Fitch Ratings.

El FAISPIAM se concretó el 16 de enero del 2025 mediante un convenio signado entre el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con un monto inicial de 12,374 millones de pesos, para ser ejercido de manera directa por comunidades registradas en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

El FAISPIAM se nutre de 10% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Sin embargo, en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) 2026, el fondo ya no está asignado al Ramo 33, sino que se encuentra integrado a la Secretaría de Bienestar.

La decisión de inversión en obras de infraestructura básica recaerá en las asambleas comunitarias, sin intermediación de gobiernos municipales.

Asignación de recursos

Con corte al primer semestre del año, el monto distribuido del FAISPIAM asciende a 10,877.9 millones de pesos, que corresponden a 26 entidades federativas. Los recursos presupuestales se operarán en 1,257 municipios para beneficio de 17,758 comunidades, reportó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

Se atenderán las prioridades de 70 grupos indígenas y de la comunidad afromexicana. El 44.6% del total del FAISPIAM se destina a Chiapas y Oaxaca. Para el ejercicio fiscal 2025, la entrega de los recursos se programó en abril (30%), julio (40%) y octubre (30 por ciento).

El cambio de asignación de recursos a cargo de la Secretaría de Bienestar “ahonda la incertidumbre respecto a su rol en la coordinación fiscal y confirma la centralización de los recursos”.

El nuevo esquema de administración directa por comités comunitarios busca mayor participación local, pero la falta de representatividad de gobiernos municipales y estatales genera incertidumbre sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque se han establecido controles de seguimiento normativo, su “operatividad en comunidades con capacidades administrativas limitadas representa un desafío”.

“La creación de FAISPIAM mediante convenio administrativo representa un cambio en el marco institucional del federalismo”.



SAT presentó 109 expedientes por corrupción en aduanas; daño por más de 22 mmdp

“Como parte de las acciones penales (emprendidas por el SAT), hemos integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio al fisco Federal por 22 mil 843 millones de pesos”, destacó este jueves Erick Jiménez Reyes, Administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria

(SAT), durante una reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda.

El funcionario refirió que derivado de varias verificaciones y operativos contra evasores del fisco, han detectado “un sinnúmero” de prácticas indebidas e incluso ilegales que se llevan a cabo por importadores, agentes aduanales, en almacenes generales de

depósito, recintos fiscalizados estratégicos y empresas entre otros, lo que pone en riesgo la seguridad nacional.

“Como parte de las acciones penales (emprendidas por el SAT), hemos integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio al fisco Federal por 22 mil 843 millones de pesos”, declaró.

En la misma línea, explicó que en los nueve meses del 2025, el SAT ha implementado 205 operativos de alto impacto, lo que ha permitido el embargo 4 mil 564 millones de pesos de mercancía extranjera ile-

gal, además de 330 verificaciones administrativas en materia aduanera que han permitido el embargo de 7 mil 554 millones de pesos adicionales, también por mercancía no acreditada con documentación legal.

“Se ha realizado la solicitud de cancelación de agentes aduanales, hemos enviado cerca de 60 solicitudes para cancelación de patentes aduanales por estar relacionados con empresas de mensajería y paquetería que abusan del procedimiento simplificado, empresa certificadas canceladas, o empresas con créditos fiscales y terminados por irregularidades en materia de comercio exterior”, apuntó.

El funcionario subrayó que “con la finalidad de combatir las prácticas indebidas e ilegales llevadas a cabo por los sujetos que participan en las operaciones de comercio exterior, es primordial modificar esta importante ley para que las autoridades fiscales y aduaneras cuenten con los elementos suficientes para revisarlas adecuadamente y en su caso sancionar aquellas que no se apeguen en lo establecido en las normas a fin de evitar la evasión fiscal”, indicó. ●



Acusa Arturo Ávila al PRI de tramitar los amparos de los hijos de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- **Arturo Ávila** acusó al PRI de haber promovido amparos la semana pasada para evitar la detención de los hijos de López Obrador. En su cuenta de X escribió: “El PRI está detrás de los amparos para impulsar una falsa narrativa contra los hijos del expresidente López Obrador. Una bajeza política que hierde familias y contamina el debate público con mentiras”.



<https://drive.google.com/file/d/1xab5Rck8kblGwYn7gtEuuz9UBzVm-pXQ/view>



Hacen coperacha para Manuel Espino

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Hace dos semanas, el diputado morenista **Manuel Espinosa** sufrió un derrame cerebral y su familia decidió internarlo en un hospital privado.

El problema es que la cuenta está resultando muy elevada y dijeron que no les alcanza para pagarla; entonces, los diputados de Morena organizaron una cooperación para ayudar a pagar los gastos médicos del hospital privado de su compañero. Acordaron dar por lo menos 5 mil pesos por legislador.

Son 250 diputados, o sea que, van a juntar un poco más de un millón 250 mil.



https://drive.google.com/file/d/1JB_CuFdV2rKhUDEMaqxDkMT-CNNVU-KmV/view



Mesa de Análisis / Arturo Maximiliano García (Diputado – Morena), Roberto Gil Zuarth (Abogado) y Rosario Robles (Exfuncionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Claramente ahí hay un trabajo que se está realizando, entiendo que incluso se reestructura, yo veo que Eduardo Clark es un apersona de toda la confianza de la Presidenta para poner orden a un tema que es complejo. De 100 propuestas de la Presidenta, 11 están concentradas en sector salud”, explicó **Arturo Maximiliano**.

“Los gobernadores entregaron el sistema de salud, la gente se está muriendo, donde no lo entregaron ahí hay una mínima capacidad de respuesta”, expuso Roberto Gil.

“Si la amistad no se refleja en la nómina es pura demagogia, si estas propuestas no se reflejan en el Presupuesto es pura demagogia y no se reflejan en el Presupuesto porque hay una reducción en el tema de salud. ¿Dónde está el presupuesto para garantizar esto?, si hubiera un abasto del 90%, no sería tema en el país”, argumentó Rosario Robles.





VAPEADORES Y FENTANILO, PRODUCTOS REGULADOS

Envía Sheinbaum iniciativa de reforma a la Ley de Salud

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, que regula la prohibición de la publicidad, venta y uso de cigarrillos electrónicos, y que incluye el fentanilo en la lista de estupefacientes vedados, así como las atribuciones de la Secretaría de Salud para coordinar la compra consolidada de medicamentos.

El documento también prevé fortalecer las atribuciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en materia de vigilancia sanitaria y de medidas de control para productos y servicios que presenten riesgos a la población.

La propuesta incluye cambios en otros rubros, que van desde incorporar la telesalud y la telemedicina, hasta el control de plaguicidas altamente peligrosos, e incluso ampliar los mecanismos alternativos de solución de controversias, con objeto de reducir “el uso innecesario

de recursos judiciales” por casos de mala práctica médica, negativa de servicios o incumplimiento de tratamientos. En el caso de los vapeadores, cuyo uso se prohibió desde la reforma al artículo cuarto de la Constitución, la reforma a la Ley General de Salud prevé que se cancele su producción, distribución, venta, publicidad y uso en todo el territorio nacional y se apliquen multas de 100 a 2 mil veces el valor diario de la UMA y prisión de uno a ocho años.

En 2022, cita el texto, 2.6 por ciento de la población adolescente de entre 10 y 19 años de edad, cerca de 500 mil, hizo uso de los sistemas o dispositivos electrónicos, en vez de productos derivados de tabaco, y en el rango de 20 años o más, fue de 1.5 por ciento, esto es, 1.3 millones de usuarias en el país.

Refiere que la Secretaría de Salud ha constatado que estos dispositivos electrónicos producen tres tipos de daños a la salud: respiratorios, por la inflamación del tejido pulmonar; cardiovasculares por los cambios en la circulación sanguínea, y mutagénicos, que aumentan el riesgo de cáncer y alteraciones a nivel reproductivo.

La reforma prevé que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo los procedimientos de contratación consolidada y promoverá en éstos la participación de personas físicas o morales que acrediten contar con inversión nacional en la cadena de producción de medicamentos, dispositivos médicos y demás insumos para la salud, o con el inicio de instalación de fábricas, laboratorios o almacenes que formen parte de dicha cadena.



FOCOS

Función. La propuesta de la presidenta contempla fortalecer las atribuciones de la Cofepris para actuar de manera más ágil, simplificar y acelerar sus trámites y que exista un marco jurídico que permita al sector privado el cumplimiento eficaz de las regulaciones.

Detalles. En la exposición de motivos se establecen las disposiciones correspondientes a las contrataciones consolidadas de medicamentos, equipo médico de alta tecnología y demás insumos para la salud, que se realizarán bajo la conducción de la Secretaría de Salud.

MODIFICA LEY DE SALUD

Presidenta envía a diputados reforma vs. vapeadores

Para poder hacer realidad la reforma constitucional, aprobada desde el año pasado, que prohíbe los cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos electrónicos, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una ley reglamentaria que consiste en reformas a la Ley General de Salud.

Para ello, la titular del Ejecutivo propuso modificaciones a más

de 100 artículos de la Ley General de Salud –de los 482 que contiene–, para instrumentar otra de las reformas a la Constitución que le heredó el expresidente López Obrador, para prohibir este tipo de cigarrillos, por sus daños a la salud, así como otros sistemas análogos y estupefacientes.

En su exposición de motivos, la propuesta de la presidenta señala que se establecen “las disposiciones correspondientes a las contrataciones consolidadas de medicamentos, equipo médico de alta tecnología y demás insumos para la salud, que se realizarán bajo la conducción de la Secretaría de Salud”.

Destaca que se contempla fortalecer las atribuciones de la Cofepris para actuar de manera más ágil, simplificar y acelerar sus trámites.

—Victor Chávez



En el PPEF 2026 aparece el Anexo 31 Consolidación de una Sociedad de Cuidados

Gobierno de Sheinbaum da primeros pasos para el Sistema Nacional de Cuidados

● El sistema no solo debe ser nacional –donde se involucren sector privado, sociedad civil y el gobierno – sino también progresivo en el sentido de que sea sostenible en el tiempo y que vaya incrementando su alcance

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

La creación del Anexo 31 Consolidación de una Sociedad de Cuidados, incluido en el Paquete Económico 2026, es el avance que hace la administración de Claudia Sheinbaum para impulsar un Sistema Nacional de Cuidados, uno de los grandes pendientes que tiene el gobierno con las mujeres y uno de los 100 compromisos de la primera Presidenta de México.

Este sistema no solo debe ser nacional –donde se involucren sector privado, sociedad civil y el gobierno– sino también progresivo, dijo en entrevista Patricia Carranza, directora general de Inteligencia, Innovación y Planeación Estratégica para la Mejora Continua de Programas de la Secretaría de Mujeres.

Patricia Carranza explicó que, desde inicios de este año, se realizaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias de gobierno, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para identificar qué programas estaban alineados al cuidado, ya sea de manera directa o indirecta.

“Lo que planteamos es que el gobierno de México pueda pensar en un sistema nacional y progresivo de cuidados (...) progresivo en el sentido de que sea sostenible en el tiempo y que vaya incrementando su alcance”, dijo la funcionaria.

En total, fueron 49 programas que se identificaron, dentro de 18 ramos de gobierno, que inciden de manera directa o indirecta en el tema de cuidados. Dichos programas, de acuerdo con lo propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026 suman recursos por 466,674 millones de pesos.

Con este reconocimiento, se plantearon seis objetivos: reconocer el valor del trabajo de cuidados, reducir el tiempo que dedican las familias al cuidado, redistribuir los cuidados de manera más equitativa, ampliar la cobertura de los servicios de cuidados, reducir las barreras al acceso de cuidados, y garantizar la pertinencia de los cuidados.

Hacia adelante, el gobierno espera que las dependencias puedan dotar de perspectiva de cuidados a sus programas sociales, y que el gasto se vaya reasignando hacia ellos.

El envejecimiento acecha

Así como pasa en el resto del mundo, la población mexicana está envejeciendo. Incluso, la Secretaría de Hacienda lleva varios años señalando este tema como uno de los riesgos fiscales de largo plazo. En tanto, este envejecimiento no solo presiona a las finanzas públicas del país, sino que también exige mayores servicios de cuidados que recaen, principalmente, en las mujeres.

“Sabemos que la población en México está envejeciendo. Entonces, el sector de cuidados pensado desde términos económicos, tendrá que irse consolidando. El trabajo de cuidados, eventualmente, será muchísimo más prioritario y eso requerirá de la consolidación del sector”, señaló.

En este sentido, se debe profesionalizar el trabajo de cuidados y remunerarlo para que exista mayor cobertura, no solo para las personas adultas mayores que lo necesitan, sino también

para las primeras infancias y personas con alguna discapacidad, enfermedad y/o limitación.

La radiografía del cuidado en México

El Sistema Nacional de Cuidados ha sido uno de los pendientes históricos que se ha tenido con las mujeres en México. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México había en el 2022 un total 31.7 millones de mexicanos y mexicanas que cuidan, de los cuales 75.1% eran mujeres.

Lo anterior afecta no solo el desarrollo económico de las mujeres, sino también social y profesional, además de tener afectaciones en la salud física y mental por la carga de trabajos.

En tanto, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, mostró que, en promedio, las mujeres dedican 12% más tiempo a la semana que los hombres cuando les toca trabajar, cuidar y realizar labores domésticas.

A la semana, las mujeres destinan 76.1 horas a esta triple jornada.

En tanto, los hombres que también realizan esta triple jornada destinan 67.6 horas a la semana, lo que se traducen a 8.5 horas menos que las mujeres, equivalente a poco más de un día laboral.

“Continuar con la construcción de un sistema de cuidados robusto permitirá liberar tiempo y generar oportunidades laborales para millones de mujeres. Si todas aquellas fuera de la fuerza laboral, pero con interés de trabajar de forma remunerada y que hoy dedican su tiempo exclusivamente al cuidado no remunerado, lograran incorporarse al mercado laboral, el empleo femenino podría aumentar en 2.6 millones de personas”, aseguró Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica 2026.



Ejecutivo manda a Diputados iniciativa de reforma a Ley de Salud

Buscarán sancionar hasta con ocho años de cárcel venta de vapeadores

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió este jueves a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, para reglamentar la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y de paso modificar diversas disposiciones en materia de atención de la salud de la población.

Según lo expuesto por la mandataria, con estas modificaciones se dará cumplimiento a la reforma constitucional de 2024 que prohíbe la venta y uso de vapeadores, cigarrillos y otros estupefacientes.

Sobre la prohibición para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos,

vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, se plantea el tipo penal en el que se sancionan las actividades relacionadas con estos delitos, que incluyen penas de uno a ocho años de prisión y multa equivalente de 100 a 2,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Fortalecer Cofepris

Por otro lado, entre los cambios que poco tienen que ver con la prohibición de vapeados se encuentran modificaciones a la Ley General de Salud para la planeación de la creación, la sustitución y la ampliación de la infraestructura para la prestación de servicios de salud, tales como establecer las disposiciones correspondientes a las contrataciones consolidadas de

medicamentos, equipo médico de alta tecnología y demás insumos que se realizarán bajo la conducción de la Secretaría de Salud como dependencia rectora de la política pública en la materia.

Incluso, la mantaria mexicana planteó fortalecer atribuciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que le permitan actuar de manera más ágil, simplificar y acelerar sus trámites de tal forma que exista un marco jurídico que permita al sector privado el cumplimiento eficaz de las regulaciones.

Así como la incorporación de la regulación de los hemoderivados para sea posible regular la producción de estos insumos para la salud en territorio nacional, como una forma de impulsar el campo de la investigación.



Atribuye ANAM a aduanales saqueo de hidrocarburos

Cargan a 8 agentes trama de huachicol

Afirman directivos que con reforma se busca castigar a malos servidores

MARTHA MARTÍNEZ

Funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) afirmaron ayer que el esquema de huachicol fiscal en el país se concentró en ocho agentes aduanales.

Al participar en una reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en la que defendió la reforma en la materia, Alex Tonatiuh Márquez, director de Investigación Aduanera de la ANAM, indicó que esos agentes movilizaron millones de litros de combustible y evadieron miles de millones al fisco.

“Es importante recalcarlo: todo el esquema de huachicol fiscal que, sí, creó un gran daño al erario público y sobre todo al Gobierno, se concentraba en ocho agentes aduanales. Ocho agentes aduanales movieron miles de millones de litros y evadieron miles de millones de pesos al fisco”, indicó, sin dar detalles.

Asimismo, reconoció que más de 60 por ciento de los agentes aduanales tienen operaciones irregulares.

Indicó que de los 800 agentes que quedan, llevaron a cabo un análisis de riesgo, que arrojó que 500 tienen operaciones irregulares y, de ellos, 84 tienen operaciones extremadamente sensibles y vulnerables.

Dijo que entre las irregularidades detectadas por el SAT se encuentra que muchos de ellos, de entre 85 y 90 años, ya no ocupan su patente de forma correcta.

“Tenemos agentes adua-



Funcionarios de la SHCP, el SAT y la ANAM defendieron las reformas a la Ley Aduanera en reunión con integrantes de la Comisión de Hacienda en San Lázaro.

nales que no han aparecido y tienen más de 85, 90 años, y a partir de que les cerramos el prevalidador se pudo comenzar combatir el huachicol fiscal, porque eran agentes aduanales que ya no ocupaban su patente aduanal para trabajar honesta o correctamente, sino que eran agentes aduanales que se aprovechaban, porque ya tiene una edad bastante longeva y abusaban para buscar modular todo lo que tengan”, agregó.

El funcionario acusó intentos por colapsar puertos como el de Manzanillo, para evitar los operativos de la autoridad.

“Hubo agentes aduanales que modularon en un solo día, para buscar colapsar el Puerto de Manzanillo, cuando fue el operativo más grande, 2 mil contenedores. Era imposible que en un solo día un agente aduanal pudiera revisar 2 mil contenedores, y lo hacía porque el sistema así lo permite, y lo que se está buscando es frenar todo esto”, indicó.

La reforma a la Ley Aduanera, aseguró Márquez, no es retrógrada, ni busca satanizar a un gremio o que se les culpe de todo lo que pasa en las aduanas, de ahí que las modificaciones no afectarán a quienes trabajan bien.

“Los que estamos buscando que tengan una sanción y un castigo es a los que trabajan mal”, afirmó.

El titular de la ANAM, Rafael Marín Mollinedo, dijo que si bien hay agentes aduanales serios, muchos se han coludido con empresas para permitir la evasión fiscal.

Acusó a algunos de ellos de cometer abusos a partir de esquemas como el Immex, los recintos fiscalizados para darle oportunidad a las empresas que transforman y que exportan.

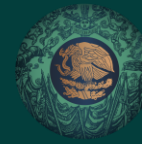
“Se abusó y todo esto en confabulación entre malos agentes aduanales e importadores, los cuales, por darles un ejemplo, utilizaban estos esquemas y traían, por decir las mercancías chinas que son productos de consumo

final y las metían como materias primas para transformar y no transformaba nada.

“Inmediatamente llegaban a los recintos fiscales esta mercancía, pasaba por la Aduana de Manzanillo y como venían a un recinto fiscal o con un Immex, no pagaban impuestos y ni llegaban a los recintos, eso venía directamente aquí a Tepito, ahí atrás de Palacio Nacional”, señaló.

El funcionario federal rechazó que las modificaciones creen nuevas responsabilidades para agentes aduanales, sino que se busca que hagan bien su trabajo en materia de clasificación de mercancías y pago de impuestos.

“Con pena, tuvimos reunión con ellos y les dije: bueno, lo único que ustedes quieren es llenar el pedimento aduanal, pues eso hasta yo, sin saber fracciones arancelarias. La cosa es que si son especialistas en comercio exterior deben de saber cómo clasificar, y creo que esa ha sido el mayormente la controversia con ellos”, indicó.



Entrevista / Federico Döring Casar (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “A raíz de la visita de Marco Rubio, empezaron a detener gente misteriosamente a la que nunca habían querido detener ni presentar ante la justicia y hay un testigo protegido, que se denomina Santos en las carpetas de investigación del huachicol fiscal, que dice que todo eso se operó por instrucciones o con la instrucción de un hijo del presidente López Obrador, entonces lo que hemos hecho es pedir que se investigue y que se amplíe la línea de investigación”.

<https://drive.google.com/file/d/1Dkqz11fCv2kuHkMEF4426mNnL6fataKC/view>



Ven difícil retomar coalición con PRI en 2027

Busca PAN alianza con MC por Cámara

Apuesta dirigente de Acción Nacional a recuperar curules en San Lázaro

MAYOLO LÓPEZ

“Sin prisas ni condiciones”, el PAN explora con Movimiento Ciudadano (MC) la posibilidad de entablar una alianza para la Cámara de Diputados en 2027, reveló el líder nacional del blanquiazul, Jorge Romero.

De facto, el dirigente se pultó la alianza electoral que Acción Nacional tomó con el PRI en las presidenciales de 2024, y que acabó en un severo descalabro.

“Estamos en la exploración de nuevas alianzas, sin prisas, sin condiciones. Me da risa que se está haciendo una modita en estos días que hasta la Presidenta, ve tú a saber de dónde sacó el término que le quiso poner ella, McPAN. Ahora sí que, o saben más ellos que yo, o nos espían, pero aquí en el PAN estamos teniendo nuestra estrategia para posicionar al PAN y ya después veremos”, dijo.

“Con el PRI, casi casi adiós... ¿Y con los naranjas? ¿Nuevo León, por ejemplo?”

“Estamos haciendo las exploraciones. Yo no soy alguien que se impone: no funciona así. Todas las realidades estatales las hablo y las abstraigo con las dirigencias estatales, y cada entidad es un mundo, pero a nivel nacional creo que sería una alianza muy potente, pero la tenemos que explorar. Podría haber una parlamentaria, para 2027, en San Lázaro, es la que podría ser a nivel nacional.

“Con el PRI ya no...”



■ A casi un mes de cumplir un año al frente del panismo, Jorge Romero dice que la prioridad es reposicionar al partido

“Es algo que vemos cada vez más difícil”.

Imbuído en la preparación del relanzamiento del blanquiazul, Romero aclaró que el partido “ya tiene muchas ganas de apostarle a sus colores. Nosotros entendemos de coyunturas, de una realidad nacional y de 32 realidades estatales, pero ya es un sentir muy preclaro del panismo en general, en su mayoría, el que apostemos por nuestros colores”.

“En todo caso, nosotros vamos a tener toda la estrategia y no es pensando en ninguna alianza; si eventualmente se da, es otra cosa, pero no va a ser un pilar de nuestra estrategia ninguna alianza”, planteó.

A casi un mes de cumplir un año al frente del panismo, Romero dijo que si el PAN buscara una alianza sería con la intención de alcanzar “un plus: supongamos que noso-

tros ya nos sentimos muy listos para recuperar 30 curules y pasar de dos a tres dígitos en términos de un grupo parlamentario. Nosotros ya con esa estrategia podemos ir pensando en alianzas que nos den un plus, pero ni de chiste pensar en que nuestra estrategia gire en torno a aliarnos ni con A, ni con B ni con C (para las 17 gubernaturas que estarán en juego en 2027)”.

“Pero ya con esta premisa, irán a menos las alianzas...”

“Lo que pasa es que tienes que especificar de qué alianza estamos hablando. Nosotros creemos que una alianza como se ha venido dando (con el PRI) se antoja ya difícil, aunque no hago anuncios categóricos, porque sé de realidades estatales, pero se antoja cada vez más difícil a nivel nacional.

Romero citó a su “toca-yo” Jorge Álvarez Máynez,

...Y emecistas dudan



■ Las alianzas entre partidos no son tema en este momento. La fuerza política que menos alianzas ha hecho de 2018 a la fecha es MC”. (Junio 11)

Jorge Álvarez Máynez
Líder nacional de MC



■ No necesitamos una alianza para tener una victoria. La realidad de Nuevo León no es la misma que la de la CDMX ni la de Campeche. Se debe analizar caso por caso”. (Sep. 24)

Luis Donaldo Colosio
Senador

dirigente del movimiento naranja: “Las alianzas no pueden ser solamente en torno a campañas; también tienen que ser en torno a ideas y a causas, y tenemos que pensar muy bien si realmente estamos al cien en nuestras causas”.



Proponen regular cirugías estéticas en menores de edad

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- Diputados y diputadas por Durango urgieron a legislar en materia de cirugías estéticas a menores de 18 años, luego de la muerte de Paloma Nicole Arellano, una adolescente de 14 años sometida a un procedimiento de este tipo en Durango.

En conferencia conjunta, la diputada **Patricia Flores Elizondo** señaló la urgencia de legislar para regular estos procedimientos en menores de edad, ya que en México se realizan más de 280 mil cirugías estéticas al año.



<https://drive.google.com/file/d/1Rm5VuDxIV7PD3RxqZK2O01To73GEj0u3/view>



SU PADRE EXIGE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA

MUERTE DE PALOMA ABRE DEBATE POR UN VACÍO LEGAL; PIDEN LEY NICOLE



Respuesta. Desde redes sociales impulsan a crear una legislación, para regular las cirugías estéticas en menores; profesionales, apoyan

GABRIEL ROMERO Y ÁNGELES GUTIÉRREZ

El caso de Paloma Nicole, una menor de 14 años de Durango, quien fue sometida a una cirugía estética cinco días antes de morir, no sólo ha conmocionado a la población del país, sino que ha alertado sobre este tipo de intervenciones en niños, el vacío legal que hay en México y ha impulsado la ya denominada *Ley Nicole*. A casi una semana de su muerte, el debate sigue.

La menor permaneció en coma inducido, luego de que habría sido sometida a dos intervenciones: implantes mamarios y lipoescultura abdominal, supuestamente realizadas por su madre Paloma Yazmín E, a quien señalan de ejercer funciones médicas sin estar acreditada, y su pareja Víctor Manuel R.

Profesionales acreditados y autoridades coinciden que hay un vacío legal en este tema, que debería regularse.

Saúl Fernández, titular de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Durango, explicó que el permiso para que Nicole fuera operada está debidamente firmado por la madre -no se necesita la del padre-.

EDAD NO FUE IMPEDIMENTO

“Este tipo de atenciones de cirugía estética está creciendo prácticamente en todo el mundo, y la ley no te marca una edad mínima ni máxima a la que puede ser sometida algún paciente”, explicó.

Al respecto, el cirujano plástico Rodrigo Camacho Acosta, miembro de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, aseguró que es necesario legislar sobre el tema, porque aunque la muerte de Paloma “es un acto trágico, a partir de ahí puede, en un futuro, beneficiar a otros pequeños que no sufran algún tipo de complicación”.

Consideró que “la cirugía estética con la finalidad de mejorar el cuerpo o una apariencia más bella en una niña de 14 años” no es recomendable; sin embargo, otras intervenciones como el labio paladar hendido, orejas, manos o “la parte facial, que es la cirugía plástica pediátrica” sí es correcta.

Sobre los requerimientos para que un menor sea sometido a una cirugía, el cirujano plástico de Guadalajara, Eduard

5 días

permaneció Paloma Nicole en coma inducido en un hospital de Durango

Guzmán, señala que se deberían crear normas o protocolos, porque ahora existe una brecha.

Precisó que si la cirugía para adolescente es por situaciones congénitas, no importa la edad, pero “ya cuando es una modificación por plástica o estética, el tomar una decisión tan temprana, cuando se adolece de carácter y de seguridad y de lo que se desea, cómo modificas un cuerpo”.

Finalmente, explicó que la edad es relativa, pero “en lo personal, y en mis 20 años de ejercicio, yo diría que se esperen al completo desarrollo, después de los 17 y 18 años en caso de niñas, y niños, después de los 18”.

Dijo que sí se ha visto un incremento de solicitudes de menores para sus XV años o de muchos papás que buscan consentir a sus hijos o quizá comprar sus ausencias.

A raíz de este hecho y los reclamos en redes sociales, el PVEM presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley General de Salud y establecer lineamientos específicos en torno a las cirugías plásticas estéticas practicadas en menores de edad.

DATO

● La titular de la Fiscalía General de Durango, Sonia de la Garza Fragoso, compareció ante el Congreso local, donde reveló que posiblemente se falsificó el certificado Covid-19 de la menor.



SUS ÚLTIMOS DÍAS

**11 de
septiembre**

Le avisan al papá que
tiene Covid y que se
van a la sierra

Habría sido la doble
cirugía estética

**12 de
septiembre**

**15 de
septiembre**

La madre de Nicole
avisa que su hija está
grave en el hospital

La declaran con
muerte cerebral; el
papá sospecha de la
intervención

**19 de
septiembre**

**20 de
septiembre**

Paloma muere y su
padre comprueba que
le implantaron senos

su padre levanta una
denuncia y realizan la
autopsia al cuerpo

**21 de
septiembre**



(Sobre Paloma) las opiniones
están muy divididas y
predomina el **hate**. Valdría la pena
escuchar al médico(...) estoy seguro de que
no actuó con ganas de lastimar a la niña"

RODRIGO CAMACHO ACOSTA

Cirujano plástico miembro de la Amcper



(En la adolescencia la) identidad
está en formación(...) Lo mejor
es esperar a que tenga una autoestima
consolidada y tome decisiones
informadas y maduras"

EDUARD GUZMÁN

Cirujano plástico



Tengo entendido que fue
la pareja sentimental de mi
exesposa quien realizó la cirugía junto con
mi exesposa, quien ejerce funciones de
doctora o enfermera sin serlo"

CARLOSSAID ARELLANO

Padre de Nicole



Entrevista / Yericó Abramo Masso (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Fue una comparecencia donde todas fuerzas políticas hablamos de lo que creemos que le puede al país, primero que nada todos los partidos hicimos eco en que está creciendo mucho la deuda del país, casi 20.1 billones de pesos cerrará para el 2026. Lo que nosotros hicimos hincapié en la comparecencia del secretario es cuáles van a ser las estrategias para poder mejorar la recaudación sin crear más impuestos y fortaleciendo las finanzas de los estados y municipios, que es ahí donde se debe combatir la pobreza”.

https://drive.google.com/file/d/1_d6oWquixaRnMOPMhCKkvW95E5mKor7o/view



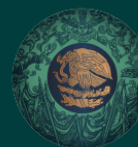
Entrevista / Jerico Abramo Masso (diputado - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Lo más imperativo es que se haga transparencia en todos los esquemas de gobierno en los tres niveles. En el caso de ‘La Barredora’, en donde están involucrados altos mandos de la política de Tabasco y quizás nacional, pareciera que es más fuerte el crimen organizado que verdaderamente las intenciones de querer depurar a este país.

Desde la Comisión de Hacienda, los análisis que estamos haciendo de los desfalcos que el gobierno pasado de Morena le dio al país por la impunidad con la que dejaron operar, son casi 500 mil millones de pesos que dejaron de entrar a las arcas públicas”.

<https://drive.google.com/file/d/1PYWPTBH3r6dfW4zFf3Fzwcw8ue1SNaGZ/view>

W



Revisión del desafuero de Alito se retrasa

PATRICIA RAMÍREZ

El cambio de uno de los integrantes de Sección Instructora de la Cámara de Diputados retrasó la revisión del expediente de desafuero contra el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, por lo que falta hacer las notificaciones correspondientes, aseguró el diputado Hugo Éric Flores.

Explicó que prevé convocar a una reunión de la Sección Instructora, en octubre, para revisar la petición de declaración de procedencia en contra del senador y líder priista.

Precisó que la diputada del PVEM Ruth Maricela Silva Andraca sustituyó al diputado Raúl Bolaños Cacho Cué y, por ello, no se ha convocado, porque ella "necesariamente debe conocer a fondo el expediente".

Detalló que es una sola solicitud que contiene cinco expedientes donde se acusa al legislador de peculado, abuso de autoridad y uso indebido de funciones.



En esta fecha se resolverá la solicitud de desafuero contra Alito Moreno

El exgobernador de Campeche ha sido señalado por la Fiscalía del estado por delitos relacionados con el desvío de recursos

Por Israel Aguilar Esquivel



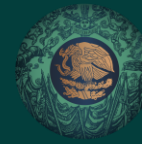
Después de la reincorporación de diputados a sus actividades legislativas en el segundo año de actividades, la **Sección Instructora** se perfila para retomar el caso relacionado con **Alejandro Moreno Cárdenas**, dirigente nacional del **PRI** y exgobernador de **Campeche**. Cabe recordar que la Fiscalía de dicho estado solicitó el retiro de su fuero para enfrentar cargos en la entidad.

Durante una breve comparecencia ante los medios de comunicación, el presidente de la Sección Instructora (SI), **Hugo Eric Flores**, dio a conocer detalles sobre el estado de la solicitud emitida por la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** del estado de **Campeche**.

Cabe recordar que, con el arranque del segundo año de la LXVI Legislatura, la **Sección Instructora** sufrió cambios en su integración. Al ser nombrado como vicepresidente, **Raúl Bolaños-Cacho Cué**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), tuvo que separarse como miembro del organismo presidido por **Hugo Eric Flores**.

En esta fecha se resolverá la solicitud de desafuero contra Alito Moreno

Según mencionó Hugo Eric Flores en una breve comparecencia ante medios de comunicación, durante la primera semana del mes de octubre de 2025 será convocada la Sección Instructora para discutir la declaración de procedencia de Alejandro Moreno Cárdenas.



Mesa de debate / Federico Döring (Diputado – PAN) Arturo Ávila (Diputado – Morena) Pablo Angulo (Senador – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Nunca había ocurrido en la historia del país, lo que hoy está pasando, no hay manera de que se zafen, senadores, diputados, diputadas, presidentas municipales, altos funcionarios de gobierno, de la Marina, todos los caminos llevan a Macuspana y todos los caminos llevan a López Obrador, porque son unos auténticos criminales”, señaló Pablo Angulo.

“Todo lleva a Palenque, este régimen es de dádivas, no es de justicia y hay total impunidad. Nosotros sí vamos a seguir denunciando la narco política, siguen cayendo y acomodándose las fichas”, expresó **Federico Döring**.

“Lamento mucho que el PRI tenga una estrategia de comunicación que esté basada en calumnias, en descalificaciones, en decir que, porque una persona está vinculado a proceso, todos los demás están vinculados a proceso. Cuál es la diferencia entre estos delincuentes y nosotros, que nosotros si alguien la hace y existen pruebas, van a ser perseguidos”, explicó **Arturo Ávila**.

<https://drive.google.com/file/d/1baNZ9kOWq3tcRTDHhIfYd95yvJrsgxpb/view>



“Juicios contra Adán Augusto y Brown tienen que esperar”

Se deben desahogar mil 200 casos atrasados y todavía no hay solicitudes, afirma Hugo Eric Flores

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores (Morena), señaló que debido a la ley actual, el análisis y discusión de las solicitudes de juicio político en contra del senador Adán Augusto López y la diputada Hilda Brown, ambos de Morena y acusados de nexos con el crimen organizado, tendrían que esperar a que primero se resuelvan mil 200 casos atrasados.

Añadió que ni siquiera han recibido dichas solicitudes, ya que primero tienen que pasar por la Subcomisión de Examen Previo.

Explicó que la ley obliga a que los casos se deben desahogar por prelación, por ello, la Legislatura pasada propuso reformarla para traspasar de la Subcomisión de Examen

Previo a la Comisión y acelerar los procedimientos, ya que actualmente todos los casos están estancados en esa instancia. “Tenemos más de mil 200 procedimientos de juicios políticos estancados, por cierto, ya muchos prescritos, porque están en la Subcomisión de Examen Previo, y entonces ahí está atorado todo, no nos llega a la Comisión Jurisdiccional y no tenemos facultades. Tengo que advertir que un tema muy importante, dice claramente la ley, se tiene que desahogar por prelación, es decir, si hay mil 200, pues faltaría mucho”, dijo.

No obstante, explicó que alrededor de mil solicitudes han prescrito, por lo que el análisis de los casos de López y Brown podrían analizarse después de los 200 restantes.

Sobre si las solicitudes de juicio político contra López e Hilda Brown esperarían resolución de mil 200 casos, “la respuesta es sí,



El morenista Hugo Eric Flores explicó que la ley obliga a que los casos se deben desahogar por prelación.

pero nada más que de esos mil 200, casi mil ya están prescritos, esos, si a nosotros nos llegan, los vamos a desahogar en un solo dictamen”, afirmó.

La diputada suplente María Elena Pérez-Jaén (PAN) ratificó ayer la solicitud de juicio político contra el senador Adán Augusto López Her-

nández, que presentó el pasado 22 de septiembre, con el objetivo de que el funcionario pueda ser investigado por su posible participación con el grupo criminal *La Barredora* durante su administración como gobernador de Tabasco.

La solicitud está acompañada de informes oficiales de inteligencia militar obtenidos como producto de la vulneración (hackeo) y filtración de documentos del servidor de la Secretaría de la Defensa Nacional que hizo el colectivo Guacamaya.

Así como notas periodísticas, en las que se señala a López Hernández de haber permitido, encubierto y beneficiado redes criminales en Tabasco, particularmente a la organización delictiva *La Barredora*, que era liderada por Hernán Bermúdez, quien fungió como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de dicha entidad de 2019 a 2024 y hoy se encuentra bajo custodia federal. ●



Hay 1,200 juicios antes que el de Adán: Morena

San Lázaro. Aún no hay orden para que el líder legislativo declare contra Hernán Bermúdez, revela fiscalía de Tabasco

FERNANDO DAMIÁN Y LILIANA
C. CALCÁNEO/ CDMX Y VILLAHERMOSA

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores, afirmó que las solicitudes de juicio político contra el senador Adán Augusto López y la diputada Hilda Brown serían analizadas, una vez que la Subcomisión de Examen Previo desahogue mil 200 casos presentados antes.

Estimó que alrededor de mil de esos asuntos estarían ya prescritos y los restantes 200 seguirían vigentes.

Interrogado sobre el riesgo de que los recursos contra López y Brown “duerman el sueño de los justos”, el legislador de Morena puntualizó:

“Espero que no. No depende de la Comisión Jurisdiccional, pero tengo que advertir un tema: dice la ley que se tienen que desahogar por prelación, es decir, si hay mil 200, pues faltaría mucho”.

—¿Entonces, el caso de la solicitud de juicio político contra el senador Adán Augusto esperaría mil 200 expedientes antes?

—Sí, nada más que de esos mil 200, casi mil ya están prescritos; si nos llegan, los vamos a desahogar en un solo dictamen.

Flores precisó que, hasta el momento, él no ha recibido las solicitudes de juicio político contra Adán Augusto López e Hilda Brown, porque primero deben pasar por la Subcomisión de Examen Previo, dependiente de las comisiones de Justicia y de Gobernación en San Lázaro.

Por separado, la diputada suplente María Elena Pérez-Jaén del PAN ratificó este jueves la demanda de juicio político presentada el pasado 22 contra el coordinador de Morena en el Senado de la República, Adán Augusto López, por haber nombrado y protegido Hernán Bermúdez Requena como titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco, presunto líder del grupo criminal *La Barredora*.

En tanto, la Fiscalía de Tabasco informó que no existe orden para citar a declarar a Adán Augusto López respecto a las investigaciones contra Hernán “N”.

Pérez-Jaén encara a Brown y le exige que pida licencia; “es acoso”, señala

“No tenemos ninguna orden”, afirmó el fiscal Óscar Tonatiuh Vázquez, durante una entrevista, donde subrayó que la institución logró la vinculación a proceso del ex secretario de Seguridad Pública.

Encontronazo

La diputada suplente del PAN María Elena Pérez-Jaén encaró este jueves a la legisladora morenista Hilda Brown en el Palacio de San Lázaro y le exigió pedir licencia para enfrentar las acusaciones del gobierno de Estados Unidos por sus presuntos vínculos con la organización criminal de La Mayiza en Baja California.

Brown pidió a Pérez-Jaén no acosarla y le respondió “no tengo por qué solicitar licencia. El que nada debe, nada teme”.

—Señora, no me acose, por favor —reclamó Brown.

—No, no la estoy acosando —contestó Pérez-Jaén.

Momentos después la morenista aseguró estar tranquila ante las acusaciones por presuntos vínculos con ese grupo criminal.

—Estoy tranquila y voy a seguir trabajando. Podemos hablar de la confianza que el pueblo me ha conferido y que no he traicionado. —



En la Comisión Jurisdiccional de Diputados

Más de 1,000 asuntos frenan casos contra Adán e Hilda

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), advirtió que antes de resolver las solicitudes de juicios políticos en contra del senador Adán Augusto López y la diputada Hilda Brown, ambos de Morena, este órgano legislativo debe desahogar otros 1,200 asuntos pendientes.

“Tenemos más de 1,200 procedimientos de juicios políticos estancados, por cierto, ya muchos prescritos, porque están en la Subcomisión de Examen Previo, y entonces ahí está atorado todo, no nos llega a la Comisión Jurisdiccional y no tenemos facultades. Tengo que advertir un tema muy importante, dice claramente la ley que se tiene que desahogar por prelación, es decir, si hay 1,200, pues faltaría mucho”, enfatizó.

Por otro lado, sobre el proceso de desafuero del líder nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, el diputado Flores Cervantes informó que prevé convocar a una reunión de la Sección Instructora, en octubre, para revisar esta petición de declaración de procedencia en contra del también senador.

Y es que explicó que debido a que hubo un cambio en los integrantes de la Comisión Jurisdiccional, y que la diputada del PVEM Ruth Maricela Silva Andraca sustituyó al diputado Raúl Bolaños Cacho Cué; por tal motivo, “no hemos convocado, por-



Por ley, el órgano legislativo debe desahogar 1,200 asuntos pendientes antes de tomar los casos de los legisladores de Morena.

FOTO: ESPECIAL

que necesitamos que ella necesariamente conozca el expediente”.

Además de que detalló que es una sola solicitud que contiene cinco expedientes, en donde se le acusa al legislador de peculado, abuso de autoridad y uso indebido de funciones.

“En el caso de la declaración de procedencia del senador Alejandro Moreno, ya lo tenemos en la Sección. Hubo un cambio de un miembro de la Sección Instructora, y le estamos dando tiempo a la compañera que se acaba de integrar para que pueda revisar el asunto, y nosotros estaremos convocando. Nuestro propósito es convocar la primera semana de octubre para poder determinar si es de admitirse o no este procedimiento”, puntualizó.

Ratifican denuncia

La diputada suplente del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño ratificó este jueves demanda de juicio político presentada el pasado lunes 22 de septiembre, en contra del senador y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Adán Augusto López

Hernández, ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

De acuerdo con el documento de la demanda, la panista enfatiza la gravedad de los hechos que se le imputan al senador, derivados de su gestión como gobernador de Tabasco (2019-2021) y de su posterior cargo como secretario de Gobernación.

Añadió que el núcleo de la acusación se centra en el nombramiento y la protección que habría brindado a Hernán Bermúdez Requena como titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco, a quien los informes de inteligencia militar identificaban desde hace años como líder del grupo criminal “La Barredora”.

Y destaca la existencia de más de 30 informes detallados de inteligencia militar de instancias como el Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CERFI) y la

Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) —algunos fechados desde 2019— que alertaban sobre las actividades delictivas de Bermúdez Requena. Pese a ello, el C. Adán.

Sobre el proceso de desafuero del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, el diputado Flores Cervantes informó que prevé convocar a una reunión de la Sección Instructora.



En espera solicitudes de desafuero de Adán Augusto y Araceli

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Los partidos de oposición pidieron juicio político y desafuero para Adán Augusto López, por el caso de *La Barredora* en Tabasco; y para **Araceli Brown**, por sus supuestos nexos con “La Mayiza”, pero dijeron que hay lista de espera.

El diputado morenista **Hugo Eric Flores**, presidente de la Comisión Jurisdiccional, que se encarga de los desafueros y donde Morena tiene mayoría, dijo que hay por lo menos mil 200 casos atrasados y que por ley, antes de atender las solicitudes en contra de Adán Augusto y Araceli, hay que resolver los casos pendientes.



<https://drive.google.com/file/d/12YRujkwdNQKcQ1hTB31H5WcfdThbtjET/view>



Semarnat y Conafor piden legislación para evitar tala ilegal en el país

Es necesario establecer normatividad que haga obligatoria la supervisión a nivel estatal sobre el consumo de madera ilegal

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



La **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)** y la **Comisión Nacional Forestal (Conafor)** hicieron un llamado a la Cámara de Diputados para fortalecer la legislación forestal, a fin de controlar la tala ilegal y el consumo de madera proveniente de fuentes no autorizadas en México.

Durante el Taller Legislativo de Análisis y Construcción de una Estrategia de Fortalecimiento del Sector Forestal, realizado en la Cámara de Diputados, representantes de Semarnat y Conafor insistieron en que se adopten esquemas obligatorios en las entidades federativas para combatir la problemática de la tala clandestina, considerada uno de los principales retos del sector forestal nacional.

Marina Robles García, subsecretaria de Biodiversidad y Restauración Ambiental de **Semarnat**, señaló que los bosques tienen un valor que rebasa la producción de madera, ya que cumplen funciones relacionadas con el agua, la alimentación, la captura de carbono, la biodiversidad y el paisaje. Robles García afirmó que México ha desarrollado modelos de manejo forestal comunitario que requieren mayor fortalecimiento para lograr un aprovechamiento sustentable.

[Semarnat y Conafor piden legislación para evitar tala ilegal en el país - Infobae](#)



Gabriel Lerma señaló que significa una aduana más tecnificada. **Cuartoscuro**

PRESENTA HACIENDA LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ADUANERA

Subrayó que el objetivo es eficientar servicios y combatir la corrupción

CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrarepública.mx

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Gabriel Lerma Cotera, aseguró que la reforma a la Ley Aduanera puede significar una aduana más tecnificada, eficiente y transparente que incremente la competitividad de México, contribuya a la seguridad nacional al impedir el tráfico ilícito y el contrabando, y fortalezca el estado de derecho combatiendo la corrupción y la evasión fiscal.

El funcionario federal informó que como parte de las acciones penales en curso se han integrado 109 expedientes que representan un perjuicio al fisco por 22 mil 843 millones de pesos.

Detalló que en lo que va de 2025, el SAT ha realizado 205 operativos de alto impacto, con los que se han asegurado mercancías extranjeras ilegales por un valor de 4 mil 564 millones de pesos. Además, se llevaron a cabo 330 procedimientos administrativos en materia aduanera, que derivaron en el embargo de otros 7 mil 554 millones de pesos por mercancías sin acreditar su legal estadia en el país.

Agregó que se han presentado cerca de 60 solicitudes para cancelar patentes de agentes aduanales vinculados con empresas de mensajería y paquetería que abusaban del procedimiento simplificado.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Lerma Cotera explicó que la iniciativa enviada el 8 de septiembre busca modernizar el marco legal aduanero. ●



Ya aprobaron 12 congresos la enmienda antiextorsión

GEORGINA SALDIERNA

Aunque apenas se aprobó el pasado miércoles en el Senado, la reforma a la Carta Magna en materia de extorsión ya tiene el aval de 12 congresos locales y sólo le falta el de otros cinco para que pueda ser declarada constitucional y entre en vigor.

El cambio legislativo faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general en materia de extorsión que establezca el tipo penal, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones, con el fin de prevenir, investigar y sancionarlo y tener mecanismos efectivos de atención a las víctimas, ofendidos y testigos.

La iniciativa se avaló el miércoles por unanimidad de todos los partidos presentes en la Cámara alta y de inmediato fue remitida a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

A instancias de Morena y sus aliados se ha dado celeridad al proceso de aprobación en las entidades. El mismo miércoles obtuvo el beneplácito de los congresos de Chiapas, Colima, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas, y este jueves el de Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó el documento en San Lázaro el pasado 10 de julio. El dictamen aprobado en comisiones consideró iniciativas de legisladores del PAN y de Morena. Se aprobó el pasado día 9 y el 10 se recibió la minuta en el Senado, cuyo pleno la aprobó el miércoles.


PROCESO

Avalan 17 congresos ley de extorsión

Legisladores coinciden en que es necesario tener mejores instrumentos jurídicos contra el mal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

En sólo 32 horas y con un total de 499 votos en favor y uno en contra, los congresos estatales de 17 entidades de la República convirtieron en realidad la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión legislar para enfrentar la extorsión en todas sus modalidades y en todo el territorio nacional.

Los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas aprobaron la reforma por unanimidad, mientras que el Congreso de Nayarit lo hizo con 28 votos en favor y uno en contra.

Anoche sesionó la Comisión Permanente del Congreso de Campeche para dar entrada a la minuta y anunciar que será votada en favor por el pleno, que fue citado para el próximo lunes.

Así, la reforma constitucional logró los 17 votos mínimos que necesita para convertirse en realidad y el Congreso de la Unión pueda crear la primera ley general en materia de extorsión, por lo que están

LOS PRIMEROS

Congresos de entidades que están a favor de la ley contra extorsión.



Foto: Especial

Una vez que los congresos locales avalaron la ley de extorsión, ahora el Congreso federal emitirá la constitucionalidad.

las condiciones para que la próxima semana el Senado y la Cámara de Diputados hagan la declaratoria de validez constitucional y con ello estén a la espera de la iniciativa presidencial de la ley respectiva.

El cómputo de votos aprobatorios oficialmente válido es el que tiene el Senado, que

hasta anoche tenía ya los votos aprobatorios de 15 congresos estatales; le faltaba por recibir el correspondiente a los congresos de los estados de Sonora y de Morelos.

De acuerdo con la votación de los plenos de cada uno de los 16 Congresos que sesionaron la tarde-noche del

miércoles y durante el jueves, en Tamaulipas fueron 31 votos unánimes; en Chiapas también 31 votos unánimes; en Tabasco, 31 votos unánimes; en Nayarit, 28 en favor y uno en contra; en Colima, 28 votos en favor; en Colima fueron 22 votos unánimes.

En Quintana Roo la votación fue de 20 votos unánimes; en Ciudad de México fueron 56 en favor y ninguno en contra; en Sonora sumaron 26 en favor, sin votos en contra; en Guanajuato fueron 32 votos unánimes en favor; en Baja California fueron 24; en Zacatecas, 26; en Sinaloa, 34; en Veracruz, 42; en Baja California Sur, 15; en Yucatán fueron 31 votos unánimes en favor y en Morelos fueron 19 votos unánimes en favor.

En la mayoría de los congresos estatales la aprobación se dio sin discusión alguna; sólo fueron leídas las explicaciones sobre el contenido de la minuta y las repercusiones positivas que tendrá para ellos, pues la coincidencia fue que esta reforma combate un flagelo que tiene repercusiones en la vida social y económica de sus comunidades.

Los legisladores estatales que hicieron pronunciamientos coincidieron en que la extorsión, en todas sus modalidades, se ha extendido en sus territorios y es necesario contar con mejores instrumentos jurídicos para combatirlo, pues a pesar de los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, prevalece y eso afecta de manera considerable a la población, que lo ubica como una de sus principales preocupaciones.



En su carácter de Constituyente Permanente y por unanimidad, el Congreso local aprobó la minuta de reforma al artículo 73 constitucional, para que se expida una ley general en materia de extorsión.

El legislador Alejandro Carbajal, de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, expuso que con esta reforma se otorgarán



Actualmente se ataca con legislaciones estatales, que permiten a las redes delictivas operar con ventaja, brincando de un territorio a otro y aprovechando las lagunas jurídicas”

ALEJANDRO CARBAJAL

Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación

y desgarrar el tejido social.

La pevemista Rebeca Peralta señaló que esta reforma responde a una realidad alarmante, ya que los

facultades al Congreso de la Unión para que expida una ley general contra este delito, que actualmente se ataca con legislaciones estatales y “permiten a las redes delictivas operar con ventaja al aprovechar las lagunas jurídicas”.

El diputado por el Partido del Trabajo, Ernesto Villarreal, calificó la extorsión como el tributo de la delincuencia organizada que aplica sin distinciones, a través del cual se impone miedo, quiebra negocios

Avanza ley contra la extorsión en la capital



UNÁNIME. Con 56 votos a favor, legisladores aprobaron que se homologue la ley a nivel federal para combatir estos delitos.

principales afectados por las extorsiones son los comerciantes.

Asimismo, consideró que es un esfuerzo constitucional para combatir este problema de raíz y afirmó que se avanza hacia la recuperación de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.

La congresista del PAN, Lizzette Salgado, se refirió a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública el cual indica que en la capital, el 71.1 por ciento de los casos no denunciados se deben en parte a causas atribuibles a la autoridad.

Con esta reforma, se homologa la ley y cubren vacíos legales en las entidades federativas, además, se establecen las bases para la coordinación de los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar y sancionar estas conductas.

De manera adicional, se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución federal, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, como facultad del Senado, o en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. /RODRIGO CEREZO



ACELERAN AVAL A REFORMA CONTRA EXTORSIÓN. Un día después de que el Senado aprobara la enmienda al artículo 73 de la Constitución Política que faculta al Congreso de la Unión a legislar contra el cobro de piso, hasta ayer al menos siete legislativos locales habían dado su apoyo a la misma: Tamaulipas, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Nayarit, Baja California Sur y Ciudad de México, por lo que sólo faltan 10 estados para declarar su constitucionalidad.



#Política

Avances legislativos redujeron la pobreza en México: Castillo



Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta del Senado de la República, recordó que se aprobaron más de 20 reformas constitucionales.

La presidenta del Senado resaltó el respaldo legislativo a los programas sociales y a comunidades históricamente marginadas

INDIGO STAFF

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, afirmó que, gracias a las políticas impulsadas por la Cuarta Transformación y al trabajo colectivo, más de 13 millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza en los últimos años.

Durante la inauguración del XLIII Congreso Nacional Masónico de Grados Filosóficos, la legisladora por Morena señaló que este avance no sería posible sin el compromiso legislativo para construir un país más justo, igualitario y democrático.

Recordó que durante la LXVI Legislatura se aprobaron más de 20 reformas constitucionales y más de 80 modificaciones legales que fortalecen los derechos fundamentales de la población.

Entre los avances destacó la consolidación del acceso a programas sociales, la promoción de un desarrollo económico con justicia, y el reconocimiento de pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público.

La senadora subrayó que el reconocimiento a la masonería es también un acto de memoria, por su contribución histórica al Estado laico y democrático que hoy se defiende desde el Senado de la República.

Agregó que es esencial que todas las instituciones, incluso las de larga tradición, se abran a la participación de las mujeres, y reiteró su compromiso con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Laura Itzel Castillo consideró que los temas discutidos en el Congreso son relevantes para el trabajo legislativo, ya que las cinco mesas de análisis permitirán enriquecer el debate público y avanzar en la construcción de un México más justo, libre y fraterno.



Anuncia la SE reuniones con estados del país para renegociación del T-MEC

JESSIKA BECERRA

La Secretaría de Economía (SE) comenzará la próxima semana las reuniones de consulta con cada uno de los estados del país y con 30 distritos sectores económicos para llevar a cabo la renegociación del Tratado México Estados Unidos Canadá (T-MEC), informó Vidal Llerenas, subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.

“Nosotros vamos a empezar la semana que entra a tener las reuniones. Habrá una en cada estado del país”, comentó en una entrevista con este diario, luego de participar en la conferencia anual Moody’s Inside LatAm Mexico 2025.

“Haremos reuniones de manera simultánea con estados y con 30 sectores”, comentó.

Agregó que en el Congreso de la Unión también se van a desarrollar consultas y que una vez que se realicen se dará paso a las conversaciones con Estados Unidos y Canadá, aunque aclaró que el diálogo en esta materia ha sido permanente.

Respecto a la afectación que generan las nuevas políticas arancelarias de Estados Unidos sobre todo en el sector automotriz, comentó que acudir a paneles internacionales como una forma de defensa no será la estrategia en este momento, ya que el diálogo ha estado abierto.

En su participación, el funcionario destacó que las economías se enfrentarán a un mundo diferente que va a ser cada vez más proteccionista.

“La realidad del mundo es que vamos a comprar más y vender menos, por lo que se tiene que trabajar con las empresas mexicanas para elevar su productividad integrándolas a cadenas productivas.

“El objetivo es que se eleven las compras de productos hechos en México”, comentó.

Expuso que desde el inicio de la pandemia, la industria textil y del calzado perdió 130 mil empleos.

Por otra parte, el funcionario de la dependencia destacó que en lo que va del año, la autoridad fiscal ha recaudado 17 por ciento más respecto a lo que había recaudado en esta fecha en 2024.


RECAUDACIÓN ADICIONAL

Reformas en comercio aportarán 100 mil mdp

Se busca aumentar la competitividad y modernizar a las 50 aduanas del país

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las reformas en materia de comercio exterior propuestas en el Paquete Económico de 2026 generarán ingresos adicionales de más de 100 mil millones de pesos, afirmó Carol Altamirano.

El presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados expuso que en este paquete se encuentra la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera, entre otras.

Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos, señaló que la propuesta a esta Ley incluye la reforma de 65 artículos, 44 adiciones y nueve derogaciones, la cual representa la oportunidad de combatir frontalmente la corrupción.

“Se busca aumentar la competitividad de las 50 aduanas del país, la modernización tecnológica y la simplificación y recaudación en aduanas”, agregó.

El funcionario recordó que el conjunto de reformas fiscales del

FOCOS

Cambios. La reforma a la Ley Aduanera prevé multas de hasta 300% del valor de la mercancía, sistemas de trazabilidad y video-vigilancia; también se eliminaría la patente vitalicia, para otorgar una vigencia de 10 años.

Pendientes. En México, solo se revisan entre el 3 y el 7% de las operaciones de comercio exterior que transitan por el territorio, estima Citlalli Navarro, directora de acceso a mercados de la Secretaría de Economía.

Paquete Económico dotará al fisco de ingresos adicionales por 550 mil millones de pesos. En estas reformas se ubica el combate al huachicol fiscal y a las empresas factureras, mediante cambios al Código Fiscal y la Ley Aduanera, así como la Ley de Ingresos.

Erick Jiménez Reyes, administrador general de auditoría de comercio exterior del SAT, detalló que la reforma aduanera amplía el catálogo de infracciones y aumenta las sanciones.

Rafael Marín Mollinedo, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), expresó que “la reforma representa una oportunidad para ubicar a México como un país confiable en el comercio internacional y mejorar la seguridad de nuestras fronteras”.

Entre las reformas se pretende eliminar la patente vitalicia y certificaciones; se contempla una vigencia de la patente de 10 años y que pueda ser renovable por otros 10 años, además de que existan certificaciones periódicas cada dos años.

VAN POR CONSEJO ADUANERO

Otro cambio importante sería la creación de un consejo aduanero, órgano que resolverá sobre el otorgamiento de las autorizaciones en materia de aduanas; asimismo, también reaccionará a prórrogas, suspensiones, cancelaciones y extinciones.

El consejo multidisciplinario lo integrarían la Secretaría de Hacienda, la Agencia Nacional de Aduanas, el SAT y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se pretende que con este órgano se otorgue transparencia y disminuya la discrecionalidad y, por lo tanto, reduzca los riesgos de corrupción.



▸ Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

EL SUBSECRETARIO de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE), Vidal Llerenas Morales, señaló que las consultas públicas para evaluar el Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) son para tener más puntos de vista, y “quitar la lógica del cuarto de junto como el elemento, que primordialmente, asesora al Gobierno”, aunque dijo que seguirá teniendo un papel importante.

“Queremos un poco quitar la lógica del Cuarto de Junto como el elemento, que primordialmente, asesora al Gobierno, eso no quiere decir que no vaya a haber, seguramente habrá y es bienvenido todo el apoyo empresarial que habrá para el Gobierno, ya lo tenemos, lo tenemos en México, lo tenemos en Estados Unidos, pero también abrir un proceso

Consultas del T-MEC, “a todos los sectores”

más amplio de opinión, de puntos de vista”, añadió, durante su participación en el Inside LatAm: México 2025, organizado por Moody’s.

Aseguró que las consultas contemplarán a todos los sectores que participan en la economía mexicana, alrededor de 30, entre cámaras empresariales, expertos y que se realizarán consultas a nivel regional, “va a haber una consulta por Estado... y también en el poder legislativo se van a realizar consultas”.

Respecto a la revisión del T-MEC que iniciará el próximo año, dijo que esperan tener reglas claras del juego en el sector automotriz, “necesitamos

claridad en el sector automotriz, que es nuestra principal exportación automotriz junto con autopartes. Necesitamos un arancel menor que otra región, menor que Europa, que Japón para que continúe la integración de las cadenas de América del Norte”.

Asimismo, sostuvo que, en conjunto con la propuesta de imponer aranceles a las exportaciones de países con los que no se tiene tratado se ha trabajado para impulsar una ley aduanera que ya se discute en el Congreso de la Unión, y en sentido, dijo que, gracias al aumento de aranceles, “hemos sido capaces de incrementar en 17 por ciento los ingresos por aduanas en lo que va del año”.

30

Sectores productivos serán contemplados en consultas



Secretario de Economía responde a gobierno chino

Aranceles son una decisión soberana y legítima: Ebrard

• El Ministerio de Comercio de China inició este jueves una investigación sobre nuevos aranceles que planea imponer México, aun cuando la medida todavía no entra en vigor

Roberto Morales
 roberto.morales@eleconomista.mx

La iniciativa de aumento de aranceles a centenas de productos importados por México desde naciones con países sin acuerdos comerciales es una decisión soberana, legítima y sin criterio geopolítico, informó Marcelo Ebrard, secretario de Economía, al gobierno de China.

El Ministerio de Comercio de China inició este jueves una investigación sobre nuevos aranceles que planea imponer México, aun cuando la medida todavía no entra en vigor y requiere la aprobación del Congreso de la Unión.

“Al respecto, la Secretaría de Economía señala que todas las decisiones en materia comercial adoptadas por nuestro país son soberanas y respetan los límites máximos arancelarios establecidos por la Organización Mundial de Comercio”, dijo la dependencia en un comunicado de prensa.

“A estas las motiva el objetivo referido de proteger a la industria y los trabajadores del país, así como corregir el crecimiento del déficit comercial de México con otros países, máximo que ha sido del 83% en los últimos cinco años”, agregó.

El posicionamiento de México se produjo luego de que Ebrard se reunió con el embajador de la República Popular China, Daojiang Chen, en la Ciudad de México.

“Como se ha transmitido al gobierno de ese país a través de diferentes canales, las recientes decisiones de México, derivan de un legítimo interés nacional y no de presiones externas; ni de un

diseño con criterio geopolítico”, refirió la Secretaría de Economía.

La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum propuso imponer el arancel máximo permitido por la Organización Mundial de Comercio (OMC) a 1,463 clasificaciones de productos (fracciones arancelarias) que forman parte de 17 sectores estratégicos. Esta iniciativa forma parte del Paquete Económico de 2026, que requiere aprobación del Congreso.

“La Secretaría de Economía establece que todas las decisiones de política comercial de México, incluyendo las referentes a temas arancelarios, tienen como objetivo el impulso de los intereses económicos del país y la legítima protección de la planta productiva y los trabajadores nacionales”, argumentó.

El programa arancelario propuesto tiene como objetivo la protección de industrias estratégicas como la automotriz, textil, calzado, siderúrgica y de electrodomésticos, las cuales han resultado afectadas con pérdidas en participación de mercado y decenas de miles de empleos en México.

La Secretaría de Economía reiteró su disposición de mantener un diálogo constructivo en materia económica y comercial con las autoridades de la República Popular China relevantes para estos temas.

Por ello, ha girado una atenta invitación a sus autoridades para enviar una delegación a nuestro país y mantener conversaciones en la materia.



Revoca la Corte amparos contra reforma a la Ley Minera

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revocó ayer dos amparos contra la reforma de mayo de 2023 a Ley Minera y otras normas, impulsada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, al validar la constitucionalidad de un transitorio que ordena desechar sin trámite las solicitudes pendientes de nuevas concesiones de exploración. En el debate, los ministros reconocieron la rectoría del Estado sobre recursos y actividades estratégicas del país.

Por siete votos contra dos, el pleno aprobó dos proyectos de la ministra Lenia Batres sobre los amparos en revisión 583/2024 y 123/2025, ambos contra el cambio en el proceso para dar concesiones.

En el primer asunto se dio la razón a la Presidencia de la República, que impugnó el amparo concedido a la ex diputada panista Rosa Isela de la Rocha Nevarez, quien alegó que al iniciar en 2021 su trámite de concesión minera, la ley resultaba retroactiva en su perjuicio.

La Corte concluyó que las empresas y particulares que solicitaron permisos antes de los cambios en las normas no tenían un derecho adquirido, sino una expectativa que aún no había sido completada.

También se declaró infundado un segundo agravio, en el que la quejosa criticaba el proceso legislativo del Congreso, que aprobó la reforma a las leyes Minera, de Aguas Nacionales y otras, el 28 de mayo de 2023, en lo que la oposición llamó *viernes negro*. La Corte determinó que no tiene legitimación para impugnar vicios formales, pues el principio de deliberación democrática protege sólo a los grupos parlamentarios.

Los ministros Giovanni Figueroa Mejía y Aristides Guerrero García votaron en contra, al considerar que desechar solicitudes en trámite vulnera la irretroactividad de la ley.

En respaldo del proyecto, el presidente del máximo tribunal, Hugo Aguilar Ortiz, estimó que no hay derechos adquiridos con sólo presentar solicitudes de concesión y que debe prevalecer la soberanía del Estado sobre sus recursos.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Niegan un amparo en contra de la Ley Minera

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió negar el amparo en revisión por el que se reclama la inconstitucionalidad del párrafo tercero del artículo Quinto transitorio de la Ley Minera, cuyo decreto fue promulgado el 8 de mayo de 2023.

Aprobado por mayoría de siete votos contra dos, el fallo revocó la sentencia recurrida y estableció que la justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra el acto reclamado.

La Corte concluyó que al haber resultado fundados los agravios hechos valer por la Presidencia de la República en su recurso de revisión, e infundado el concepto de violación que la quejosa expuso en su demanda de amparo, procede “revocar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa”.

El fallo aprobado precisa que el referido párrafo impugnado, que establece que “Las solicitudes en trámite de nueva concesión de exploración y explotación se desecharán sin mayor trámite, en virtud de lo dispuesto por el presente Decreto”, no vulnera el principio de irretroactividad de la ley como se alega en la demanda.

Esto, porque “si bien se ordena que las solicitudes en trámite se desechen”, las personas que presentaron “solicitudes de nueva concesión que no fueron resueltas previo a la entrada en vigor” del citado decreto, “éstas no son titulares de algún derecho adquirido, sino de meras expectativas de obtenerlo, específicamente respecto de un título de concesión”.

En su propuesta, Lenia Bares argumenta que una norma transgrede el principio de irretroactividad cuando trata de modificar o alterar derechos adquiridos o supuestos jurídicos

y consecuencias de éstos que nacieron bajo la vigencia de una ley anterior, lo que no sucede cuando se está en presencia de meras expectativas de derecho, de situaciones que aún no se han realizado o de consecuencias no derivadas de los supuestos regulados en la ley anterior, porque en esos casos sí se permite que aplique la nueva ley.

“El decreto materia de impugnación reformó diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Dentro de estas, destaca el artículo 13 de la Ley Minera, en la cual se ordena que las concesiones mineras se otorgarán mediante licitación pública, la cual ha de garantizar las mejores condiciones tanto económicas para el Estado y de beneficio a la población. Anteriormente, dicho ordenamiento establecía que las concesiones se otorgarían sobre terreno libre al primer solicitante en tiempo que cumpliera con los requisitos estipulados tanto en la ley como en su reglamento”, precisa la sentencia.



SCJN revoca amparos a una empresa y a un particular

Avalan Ley Minera de AMLO aprobada en “viernes negro”

› **EL PROYECTO** obtuvo apoyo de siete ministros; Arístides Guerrero y Giovanni Figueroa votaron en contra; Hugo Aguilar antepone la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respaldó este jueves la reforma a la Ley Minera promulgada en 2023 durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, al revocar dos amparos que impugnaban el artículo quinto transitorio de dicha normativa, que establece que se desecharán las solicitudes de nuevas concesiones, tras su promulgación.

Con siete votos a favor y dos en contra, de Arístides Guerrero y Giovanni Figueroa, se aprobaron dos proyectos de la ministra Lenia Batres referentes a los amparos en revisión 583/2024 y 123/2025, con lo que validaron la constitucionalidad del artículo transitorio que ordena desechar sin mayor trámite las solicitudes de nuevas concesiones mineras que se encontraban en proceso al momento de la entrada en vigor de la ley.

La decisión marca la primera ocasión en que la nueva integración del máximo tribunal se pronuncia sobre una de las reformas estructurales del exmandatario, misma que fue aprobada la madrugada del 28 de abril de 2023, en lo que se denominó “el viernes negro”.

En el amparo en revisión 583/2024, un particular que había iniciado el trámite para obtener una concesión minera en 2021 reclamó que la aplicación de la nueva normativa constituía una retroactividad perjudicial para sus derechos. Sin embargo, tras más de una hora de discusión, el pleno determinó que no existía tal violación constitucional.

En los amparos en revisión se argumentó que las solicitudes fueron presen-

tadas antes de que entraran en vigor las reformas, por lo que debía respetarse su derecho a la concesión; sin embargo, la ministra Lenia Batres señaló que dichas peticiones no generaban un derecho adquirido, sino únicamente una expectativa.

“Las personas que presentaron una solicitud de concesión antes de la entrada en vigor del decreto reclamado no tenían un derecho adquirido a que se les otorgara la concesión, sino una expectativa de derechos respecto de la entrega justamente de ese título de concesión”, señaló.

El ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, externó que el o los quejosos no estaban en facultades de reclamar una supuesta violación al principio de deliberación democrática.

“Estamos frente a una reforma que se aprobó por urgente y obvia de necesidad,

así lo dispuso el Poder Legislativo y se cuestiona que hubo violación al principio de liberación democrática, sólo que quien viene al amparo no es un legislador, no es un partido político, no puede alegar un agravio de esta naturaleza, porque es un particular o un interesado en obtener una concesión, entonces en nada le beneficiaría un alegato de esta naturaleza porque no formaría parte de la deliberación en el Poder Legislativo”, explicó.

En ese sentido, agregó que la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales le permite la libertad de generar nuevas condiciones y perspectivas para que se acceda a la concesión del Estado.

La ministra María Estela Ríos señaló que, aunque se les dé trámite a las concesiones que ya habían sido solicitadas previo a la reforma, serían negadas por no cumplir con los requisitos actuales.

En el amparo en revisión 614/2024, la SCJN sobreseyó lo referente a los artículos 10 y 10 Bis, por no tener efectos directos, y negó el amparo sobre el quinto transitorio, tras reiterar que los particulares no están facultados para impugnar vicios en el procedimiento legislativo y confirmar que las solicitudes de concesión en trámite no constituyen derechos adquiridos.

el dato

ENTRE los cambios a la ley de AMLO se redujo la duración de las concesiones, que podían alcanzar hasta cien años, a un máximo de ochenta.



Lanzan *cachito* por los notarios

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

La Lotería Nacional (Lotenal) develó el billete conmemorativo por los 70 años del Colegio Nacional del Notariado Mexicano y reconoció su labor en el país.

Durante la ceremonia, la directora general de Lotenal, Olivia Salomón, comentó que “la emisión del billete es un reconocimiento a las notarias y notarios de este Colegio que, durante siete

décadas, ha sido espacio de organización, unidad y proyección del gremio en todo el país”.

En ese sentido, los responsables de estos despachos resaltaron que este sector es un pilar de la seguridad jurídica.

El presidente del Colegio Nacional del Notariado, Ricardo Vargas Navarro, agradeció a Lotenal por el reconocimiento.

A la ceremonia asistió la diputada Olga Sánchez Cordero,

quien fue distinguida por la directora de la Lotería por su contribución como la primera notaria de Ciudad de México.

La ministra en retiro señaló que la Lotería Nacional fortalece la memoria colectiva del país a través de sus billetes.

El premio mayor del sorteo superior número 2860 es de 17 millones de pesos en dos series. Se celebrará el viernes 10 de octubre, a las 20:00 horas. —



La directora de Lotenal y la diputada Sánchez Cordero, ESPECIAL



SORTEO ESPECIAL DE LA LOTERÍA

Celebran 70 años del Colegio del Notariado

REDACCIÓN

Lotería Nacional develó un billete conmemorativo para reconocer al Colegio

Lotería Nacional develó el billete del Sorteo Superior número 2860 para celebrar el 70 aniversario de la fundación del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

La directora general de la Lotería Nacional, Olivia Salomón, dijo que para el sorteo habrá un premio mayor de 17 millones de pesos en dos series, así como una bolsa repartible de 51 millones de pesos en premios y se celebrará el viernes 10 de octubre, a las 20:00 horas.

La emisión de dos millones 400 mil cachitos ya está disponible en los puntos de venta en toda la República Mexicana y en miloteria.mx, con costo por cachito de 40 pesos y la serie en 800 pesos.

Junto al presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Ricardo Vargas Navarro, la Lotería Nacional sumó fuerzas para emitir el billete que distingue al sector notarial como un pilar de la seguridad jurídica, que trabaja

a favor del país y del pueblo de México.

Salomón manifestó que para honran estos 70 años de un espacio de unidad, de formación y de fortalecimiento de la función notarial en México. "La emisión de este billete conmemorativo no es solamente un gesto simbólico: es un reconocimiento nacional a todas las notarias y notarios de este Colegio que, durante siete décadas, ha sido espacio de organización, unidad y proyección del gremio en todo el país".

Vargas Navarro agradeció a la Lotería Nacional por honrar al Notariado Mexicano con este sorteo conmemorativo que inmortaliza 70 años de servicio, ética y compromiso social, y enfatizó que las y los notarios son de territorio, no de escritorio, y están para servir.

La diputada Olga Sánchez Cordero señaló que la Lotería Nacional fortalece la memoria colectiva del país a través de sus billetes y hoy inmortaliza los 70 años del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, su perseverancia y responsabilidad para apoyar a la sociedad.



Develación del billete conmemorativo



| 70 ANIVERSARIO |

Celebra Lotenal con cachito al Colegio Nacional de Notariado



SORTEO. El Premio Mayor será de 17 millones de pesos en dos series, informó Olivia Salomón, en compañía de Olga Sánchez Cordero.

La Lotería Nacional develó el billete del Sorteo Superior No. 2860 en el que celebra el 70 Aniversario de la fundación del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

La directora general de Lotería Nacional, Olivia Salomón, y el presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Ricardo Vargas Navarro, consideraron que este billete distingue al sector como un pilar de la seguridad jurídica, que trabaja a favor del país y del pueblo de México.

Salomón señaló que con el *cachito* se busca llevar “a cada rincón el testimonio del compromiso del Colegio con la justicia, la validez jurídica y la vida social”.

Al reconocer a la diputada Olga Sánchez Cordero por su contribución como primera notaria de la Ciudad de México, la titular de Lotería Nacional resaltó que “la emisión de este billete conmemorativo no es solamente un gesto simbólico: es un reconocimiento nacional a todas las notarias y notarios de este Colegio que, durante siete décadas, ha sido espacio de organización, unidad y proyección del gremio en todo el país”.

La titular de Lotería destacó que la develación de este billete es también un mensaje para todo el país, “un reco-

nocimiento a la noble labor de las y los integrantes del notariado, que con ética, imparcialidad y vocación de servicio sostienen la confianza de las familias y fortalecen la justicia en México. Que este cachito sea el símbolo del compromiso con la legalidad y la solidez institucional que México necesita para seguir transformándose”.

Al respecto, el presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Ricardo Vargas Navarro, agradeció a la Lotería Nacional por honrar al Notariado Mexicano con este sorteo conmemorativo que resalta 70 años de servicio, ética y compromiso social, y enfatizó que las y los notarios son de territorio, no de escritorio, y están para servir. /24HORAS



Celebra LN a Colegio Nacional del Notariado Mexicano con “cachito”



Olivia Salomón, cabeza y directora general de la Lotería Nacional develó el billete del Sorteo Superior No. 2860 en ocasión del aniversario número 70 de la fundación del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, cachito con el que la institución busca reconocer la actividad notarial del país.

Presente en la celebración, la diputada y primera notaría de la Ciudad de México, Olga Sánchez Cordero, coincidió con la titular de Lotería Nacional al resaltar que “la emisión de este billete conmemorativo no es solamente un gesto simbólico”, se trata de un reconocimiento nacional a todas las notarias y notarios de este Colegio que, durante siete décadas, ha sido espacio de organización, unidad y proyección del gremio en todo el país.

A propósito de la consagración de este nuevo billete al ámbito jurídico, Salomón citó las palabras de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, cuando adujo: “Hoy hacemos historia, se hará realidad el verdadero Estado de Derecho donde nadie estará por encima de la ley”, tras lo cual aseveró que la actual administración federal continúa firme en su compromiso con el proyecto histórico de colocar al pueblo, la justicia y la igualdad en el centro de la vida nacional. En su intervención, Ricardo Vargas Navarro, presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, agradeció a la Lotería Nacional por honrar al Notariado Mexicano con el sorteo conmemorativo, enfatizó que las y los notarios “son de territorio, no de escritorio”, y que su fin último es servir (Iván Guevara Ramírez) •



FOTOS: CUARTOSCURO

Enojo. Estudiantes encapuchados robaron un camión y le prendieron fuego en las instalaciones militares.

DIPUTADO PIDE QUE CORTE TOMÉ CONTROL EN LOS PROCESOS DEL CASO

Normalistas de Ayotzinapa dan portazo en Campo Militar 1

Padres exigieron al gobierno no descartar la investigación que vincula al Ejército

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

En el marco del 11° aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, normalistas escalaron las protestas: arrojaron petardos al Campo Militar 1 en Naucalpan, Estado de México, y derribaron la entrada del recinto con un camión secuestrado.

Al concluir un mitin en el que padres y madres exigieron al gobierno no descartar la línea de investigación que vincula al Ejército Mexicano en la desaparición de los 43 normalistas, estudiantes encapuchados secuestraron un vehículo de la empresa Axejit y lo dirigieron a la puerta ubicada en la avenida Conscripto, frente al Centro Banamex. Ahí impactaron el camión hasta derribar la reja.

Posteriormente, le prendieron fuego y elementos de seguridad tardaron alrededor de 20 minutos para intervenir; minutos después arribaron bomberos que se encargaron de sofocar el incendio.



Marcha. Alumnos de diversas escuelas rurales se sumaron a la protesta.

Durante el mitin en el Campo Militar 1 con estudiantes de distintas escuelas normales, Isidoro Vicario Aguilar, abogado de los padres, afirmó que una de las mayores sombras en el caso ha sido el hermetismo en la Secretaría de la Defensa Nacional, y cuestionó el privilegio que goza la institución para no entregar la información que podría ayudar a resolver el crimen.

Epifanio Álvarez, padre del normalista desaparecido Jorge Álvarez Nava, exigió que la Defensa entregue los 800 folios que podrían contener información para localizar a sus hijos.

“Tienen que entregar los 800 folios que faltan. Si no temen nada ¿por qué no los han entregado? Porque son culpables, también ellos participaron”, dijo.

En tanto, el diputado Manuel Vázquez, exestudiante de la Normal de Ayotzinapa que participó en la movilización de hace 11 años, presentó un punto de acuerdo para que la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tome el control de los juicios y procesos, y reúna todos los expedientes del caso.

El legislador morenista pidió desde el Palacio Legislativo de San Lázaro que todo se concentre en un solo órgano del Poder Judicial, con el fin de “garantizar la unidad de criterio, la coherencia en las resoluciones judiciales y la protección integral de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares”.

Este viernes se realizará una marcha desde el Ángel de la Independencia al Zócalo, la cual forma parte de la jornada de acciones en conmemoración a los 11 años de la desaparición de los 43 normalistas.

—Con información de Víctor Chávez


ARRANCAN JORNADAS DE LUCHA

Escalada en protesta y llamado a buscar vía legal para justicia a 11 años de Iguala

C. ARELLANO

Felipe de la Cruz, exvocero, afirma que manifestación en calles funcionó antes; plantea ahora enfocarse en la parte jurídica; va Gobierno por extradiciones de involucrados |

Padres y madres buscarán "romper el silencio"

Proponen a familias de los 43 dejar las calles y pasar a la "lucha jurídica"

› **EXVOCERO** del colectivo, Felipe de la Cruz, dice que aunque dio resultados, con el nuevo Gobierno no se necesita; último encuentro con la mandataria fue "infructuoso", aseguran

› Por Claudia Arellano
 claudia.arellano@razon.com.mx

El primer vocero que tuvo el colectivo Nos Faltan 43, Felipe de la Cruz Sandoval, lanzó un llamado a frenar las manifestaciones en las calles para dar paso a una "lucha jurídica" encaminada a obtener justicia para los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

"La lucha para exigir justicia y castigo a los responsables ya no debe de ser con la manifestación y las acciones en las calles; esto ya pasó y dio resultado en su momento, pero ahora, con la llegada del nuevo Gobierno, ya no se tenía la necesidad de tantas protestas en las calles; ahora se tiene que hacer la lucha desde el contexto jurídico y legal para exigir justicia y el castigo a responsables", dijo a *La Razón*.

el dato

EL EXALCALDE de Iguala José Luis Abarca obtuvo el miércoles una suspensión contra su condena de 92 años por el secuestro de 6 integrantes de una organización social.

Mientras, los padres y madres de los 43 normalistas aseguraron que aun desde distintos frentes, por motivos personales e incluso por distintas ideologías, seguirán con la búsqueda de sus hijos "hasta que el gobierno rompa el silencio, deje la simulación, el encubrimiento y desentierre la verdad".

"Los tres niveles de gobierno han preferido continuar protegiendo a los culpables sellando la verdad para que a la fecha no conozcamos el paradero de nuestros hijos. ¡Deciden proteger a los victimarios

y las madres y padres de las víctimas seguimos sin saber nada sobre el paradero de nuestros normalistas!", denunciaron los padres.

Inés Gallardo, madre de Daniel Solís Gallardo, dijo que siguen y seguirán buscando lo mismo de siempre: "la verdad y la justicia, pero ahora, desprendidos del grupo" que encabezó en su momento el defensor legal Vidulfo Rosales, ahora de la mano de Isidoro Vicario Aguilar.

"Queremos verdad y justicia; nos interesa saber qué fue lo que pasó esa noche del 26 y 27 de septiembre de hace 11 años en la ciudad de Iguala. Nosotros seguimos esperando que llegue esa justicia para nosotros. Cada quien está haciendo su lucha y todo cuenta, pero queremos que se llegue a la verdad", expresó.

Isidoro Vicario Aguilar, nuevo representante de los "Otros padres de los 43", dijo que en la reunión más reciente con la Presidenta Claudia Sheinbaum "lamentablemente no tuvimos información" y calificó al encuentro con la titular del



Ejecutivo federal como "infructuoso".

Además, en el aniversario número 11 de estos lamentables hechos, dijo que es importante contar con el apoyo y solidaridad de las organizaciones y colectivos que asistieron, porque de eso depende que el movimiento continúe.

Señaló que, en las recientes manifestaciones, los padres y estudiantes exigieron al Gobierno federal la entrega de los 800 folios relacionados con las investigaciones que involucran al Ejército mexicano. También demandaron acceso a los archivos militares y la revisión de los equipos de telefonía celular de los jóvenes, los cuales siguieron en operación después de los hechos.

Vicario Aguilar señaló al Ejército como la principal línea de investigación para conocer el paradero de los desaparecidos y recordó que las indagatorias se detuvieron cuando Omar Gómez Trejo era titular

de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa.

Consultado sobre este tema, Manuel Vázquez Arellano, sobreviviente de la desaparición en Iguala, señaló que "el expediente del caso Ayotzinapa no puede permanecer disperso, debe concentrarse para facilitar la investigación, tal como lo ha solicitado el movimiento todos estos años".

Sus declaraciones se dan en medio de dos frentes que siguen pugnando al Gobierno por llegar a la verdad sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la normal, que este viernes cumplen 11 años sin estar en sus hogares.

Vázquez Arellano, ahora diputado de Morena, pidió a dicha Cámara aprobar la proposición con punto de acuerdo con ese propósito y aseguró que espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "haga lo correspondiente".

Publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, el punto de acuerdo exhorta a la SCJN y al Órgano de Administración Judicial (OAJ) a realizar la concentración en un solo órgano jurisdiccional de los diversos juicios y procesos relacionados con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Expuso que el objetivo es garantizar la unidad de criterio, la coherencia en las resoluciones judiciales y la protección integral de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares.

Este 26 de septiembre, padres de familia de los estudiantes realizarán su marcha anual nacional a 11 años de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en la Ciudad de México; partirán a las 16:00 horas del Ángel de la Independencia, y el sábado habrá una marcha estatal en Iguala, Guerrero.

“

CON LA LLEGADA del nuevo Gobierno, ya no se tenía la necesidad de tantas protestas en las calles; ahora se tiene que hacer la lucha desde el contexto jurídico y legal para exigir justicia y el castigo a responsables”

**FELIPE
DE LA CRUZ**
Evocero de padres
de los 43

“

QUEREMOS verdad y justicia; nos interesa saber qué fue lo que pasó esa noche. Nosotros seguimos esperando que llegue esa justicia para nosotros. Cada quien está haciendo su lucha y todo cuenta, pero queremos que se llegue a la verdad”

INÉS GALLARDO
Madre de normalista
desaparecido

“

SE HAN ENVIADO varias cartas al gobierno de Israel y a través de los canales diplomáticos para la extradición de Tomás Zerón. Además de dos personas que solicitamos al secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos”

**CLAUDIA
SHEINBAUM**
Presidenta de México



800

Folios sobre el caso piden los padres que libere el Ejército

PADRES y madres de los normalistas se manifestaron ayer, afuera del Campo Militar número 1.


PAN Y PRI EN CONGRESO LOCAL

Rechazan ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional

ARTURO R. PANSZA

La panista Olivia Garza de los Santos sostuvo que la modificación normativa es un paso más para la militarización de las instituciones

Con 46 votos a favor y 11 en contra, diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron, en su carácter de integrante del Constituyente Permanente, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional (GN), como facultad del Senado o en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Se aceptaron los cambios a los artículos 76, fracciones I, II, V, VII, X, XI y XIII; y 78, párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII, y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante la sesión, y con la representación de la fracción parlamentaria del PAN, para fundamentar el voto en contra, la diputada Olivia Garza de los Santos afirmó que "nos quieren hacer creer que se busca fortalecer la Guardia Nacional, pero en el fondo, existen compromisos que no responden al interés de la ciudadanía". Asimismo, la panista sostuvo que la modificación normativa es un paso más para la militarización de las instituciones.

También por Acción Nacional, el diputado Mario Enrique Sánchez Flores aclaró que la reforma no democratiza ni empodera al Poder Legislativo federal, sino que intenta presentar como un control civil lo que en realidad es poder militar. Advirtió que lo que está en juego no es sólo la seguridad pública, sino el equilibrio de poderes y el Estado mexicano. "México merece más justicia, paz y un gobierno civil que se haga responsable".

En su momento, por la bancada del PRI en el recinto legislativo, el congresista Omar Alejandro García Loria se opuso a la aprobación de la minuta, al considerar que no se debe legislar apresuradamente ni permitir que la Constitución sea usada como borrador. Como vicecoordinador del Revolucionario Institucional, acotó que la mejor manera de trabajar para la



JOSE MELTON

Reforma constitucional divide posturas sobre mando civil en Guardia Nacional

Guardia Nacional es enfocarse en su formación, disciplina y permanencia, pero no en parches legislativos.

El grupo parlamentario de Morena, en contraparte, representado por su vocero, el diputado Paulo Emilio García González, dio todo su apoyo, junto con aliados a la reforma constitucional. Al hacer uso de la tribuna, indicó que el propósito de la reforma es establecer que el Senado tendrá la facultad de ratificar los mandos de la GN, como un ejercicio republicano.

Estableció que el modelo de seguridad del actual gobierno tiene dos ejes: atender las causas de la violencia y enfrentar con inteligencia a la delincuencia.

Durante los razonamientos, por el grupo del Partido del Trabajo participó la diputada Iannete Elizabeth Guerrero Maya, quien aclaró que la reforma responde a una necesidad institucional, al asegurar que los jefes y coroneles de la GN queden en igualdad de condiciones con las secretarías de la Defensa Nacional (Defensa) y de Marina (Semar), además de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Por la bancada del PVEM, su coordina-

Advirtió que lo que está en juego no es sólo la seguridad pública, sino el equilibrio de poderes y el Estado mexicano

dor Manuel Talayero Partiente indicó que los cambios constitucionales permitirán que los próximos ascensos se ratifiquen en tiempo y en forma antes del tradicional desfile cívico militar del 20 de noviembre. "Creemos firmemente que la paz es un anhelo legítimo del pueblo y que esta reforma constituye un avance fundamental hacia la construcción de un país más seguro", afirmó.

La coordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, congresista Diana Sánchez Barrios, expuso que las modificaciones incluyen el uso del lenguaje inclusivo y deja de manifiesto la importancia de la toma de decisiones y la participación de las mujeres en el gobierno, asimismo refleja el sentir y la directriz del pensamiento de género en favor de la mujer.

De la bancada de Movimiento Ciudadano, hizo uso de la tribuna la legisladora Luisa Fernanda Ledesma Alpizar, quien argumentó que es necesario continuar con el debate sobre el modelo de seguridad y debe avanzarse hacia una seguridad pública menos militarizada, fortalecer a las policías municipales con capacitación, equipamiento, supervisión y recursos.

Aseguró que se da un paso importante, pero no es suficiente, porque "la paz no se impone, se construye con justicia, con instituciones sólidas".



SE ARTICULAN ESFUERZOS

Solicitan ley de ciberseguridad

El sector empresarial y la industria especializada urgen al gobierno de Claudia Sheinbaum a que se defina y apruebe una Ley de Ciberseguridad, dado de que los piratas informáticos tienen a México como uno de sus blancos favoritos. > 6

GOBIERNO IMPULSA OTROS ESFUERZOS

URGEN LEY DE CIBERSEGURIDAD

México es un blanco favorito de los criminales, por lo que la industria pide el apoyo del Gobierno para aprobar sanciones y transparencia en ataques



POR AURA HERNÁNDEZ

aura.hernandez@gimm.com.mx

Los piratas informáticos han evolucionado sus métodos de ataque y tienen a México como uno de sus blancos favoritos, para hacerles frente tanto el sector empresarial como la industria especializada urgen al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum a que se defina y apruebe una Ley de Ciberseguridad.

Claudia Escoto, cofundadora de Alianza México Ciberseguro (AMCS), explicó que la transformación digital es clave para la mejora económica del país, sin embargo, conlleva retos en particular por el auge del cibercrimen.

"En México, durante 2024, se registraron más de 6 millones de fraudes cibernéticos con pérdidas económicas que superan los 20 mil millones de pesos, siendo el phishing la modalidad más frecuente", detalló al inaugurar el 2º Foro Nacional de Ciberseguridad AMCS 2025.

Adicionalmente, se espera un incremento de 70% en el uso de código malicioso móvil durante este año, lo que podría ubicar a México como el segundo país más atacado de América Latina.

Ante este escenario, Armando Zúñiga, director general de Grupo Intercontinental Private Security de México y representante del Consejo Coordinador

Empresarial, recordó que se llevan años trabajando en una legislación para ciberseguridad, pero aún es un tema pendiente.

Esto porque se han propuesto cerca de 40 iniciativas de Ley tanto en la Cámara de Diputados como en Senadores, sin que ninguna haya aprobada.

"Esta ley se ha tardado mucho porque siempre hay prioridades, hoy se está ya legislando sobre extorsión, que es uno de los temas que también a todos nos preocupa, esperamos que la siguiente sea ciberseguridad", confió Zúñiga.

Fue respaldado por Luis Lima, director general de supervisión de seguridad de la información

de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para quien una ley en esta materia es una "necesidad imperiosa" y su construcción requiere que no se detenga al mercado o su innovación, sino identificar riesgos y regularlos.

Para Luis Miguel Dena, consejero de la AMCS y presidente de Cyber Black, contar con una regulación dará mayor claridad en materia de herramientas jurídicas, escenario técnico, formación de talento y hasta en concientización de la población.

"Si la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores no escucha este gran grito que le están dando todos los sectores, estamos en la nada porque un delito informático no es lo mismo que un ciberataque", advirtió en el marco del evento.



Afortunadamente tenemos la parte de la industria de la que somos clientes, como Administración Pública Federal, y esto nos sitúa en un nivel tan bajo a nivel nacional en cuanto a tecnología para proteger las infraestructuras."

HEIDY ROCHA

DIRECTORA GENERAL DE CIBERSEGURIDAD DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES

SOBRE CIBERSEGURIDAD EN MÉXICO



2005: se cuenta con policía cibernética certificada en la Policía Federal



2010: se crea el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos



2017: nace la estrategia nacional de ciberseguridad

EL ESFUERZO DEL GOBIERNO

Heidy Rocha, directora general de Ciberseguridad de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, reveló que el gobierno federal no tiene capacidad de respuesta a incidentes de ciberseguridad.

Para cambiar esto, la funcionaria anunció que el próximo mes se lanzará una política federal de ciberseguridad para las dependencias gubernamentales. Esta incluirá, por ejemplo, qué hacer ante incidentes siendo lo primero reportarlo, para luego colaborar con las dependencias en contención y remediación.

"No pretendemos lanzar una normativa simplemente para que se cumpla en papel, esa no es nuestra intención, nuestra intención es generar confianza y colaboración estrecha no sólo con la Administración Pública Federal, sino con la industria y la academia", afirmó.

Más a mediano plazo espera que se cuente con una estrategia nacional de ciberseguridad, también se plantea hacer una reconversión en el sistema educativo para impulsar la formación de talento y la construcción de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad federal que comparta información a escala internacional.



Esencial, política hídrica de largo plazo: expertos

Nueva ley de agua, inversión y control de recursos, claves

● Estiman necesario invertir 150,000 millones de pesos en infraestructura

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

A unos días de que la presidenta Claudia Sheinbaum presente ante el Congreso la iniciativa de Ley General de Aguas y una reforma constitucional para fortalecer el derecho humano al agua, especialistas coincidieron en que el éxito de las modificaciones dependerá de tres factores: calidad, inversión y control efectivo del recurso, con medidas que vayan más allá del discurso y se traduzcan en resultados concretos.

Raúl Rodríguez, presidente del Consejo Consultivo del Agua, señaló que la iniciativa representa un paso histórico tras 13 años de rezago legislativo, aunque insistió en que sin recursos suficientes no podrá garantizarse el derecho humano al agua.

En entrevista recordó que esta ley es la reglamentaria del artículo 4° constitucional, aprobado en 2012, y cuya emisión ha sido postergada por más de una década.

“Era una iniciativa largamente esperada. Ya teníamos 13 años de retardo, pero ahora parece que viene con un consenso muy interesante, derivado de los foros que se hicieron en toda la República”, destacó.

Sin embargo, subrayó que uno de los principales obstáculos será la falta de recursos presupuestales.

“No hay recursos. Estamos viendo un presupuesto federal con una reducción en el sector hídrico. Sabemos que el próximo año habrá un crecimiento económico muy magro, y eso limita las asignaciones presupuestales”, señaló.

El especialista advirtió que sin financiamiento no podrá concretarse la infraestructura necesaria para garantizar el derecho humano al agua, ni se reforzarán las tareas de supervisión, debilitadas por la austeridad republicana que, en años anteriores, redujo las plazas encargadas de inspección.

Además, llamó a los legisladores a priorizar al sector hídrico en la aprobación del Presupuesto de Egresos, pues —afirmó— los problemas del agua “no se resuelven con discursos, sino con recursos”.

También, consideró que, aunque la iniciativa llega en un año atípico de abundantes lluvias, México enfrenta una vulnerabilidad estructural ante el cambio climático, que puede traducirse

en sequías severas. Por ello, insistió en la necesidad de una política hídrica de largo plazo basada en innovación tecnológica, economía circular y regeneración del agua.

Francisco Bustamante, presidente de la Asociación Mexicana para la Correcta Hidratación, alertó que la inversión pública en el sector hídrico está muy por debajo de los estándares internacionales, al representar menos del 1% del PIB, cuando organismos como el Banco Mundial, el BID y la ONU recomiendan destinar entre el 3 y 5% del PIB.

“Estamos muy por debajo de esa meta. Si hablamos de inversiones de alrededor de 150,000 millones de pesos, hoy estamos lejos de poder hacer frente a la crisis y los retos del sector”, indicó.

Bustamante advirtió que México continúa utilizando agua de baja calidad en la agricultura, la industria y el consumo doméstico, por lo que las reformas deben incorporar metas claras de tratamiento y reutilización. “Hoy en día sólo se trata el 40% del agua y de ese porcentaje se reutiliza menos del 2%. Necesitamos reutilizar al 100% el agua que descargamos, ya sea en riego, industria o sector urbano, para hablar de eficiencia hidráulica real”, puntualizó.

Por otro lado, mencionó como



viable elevar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) al rango de Secretaría, aunque advirtió que la experiencia de la Ciudad de México muestra los riesgos de aumentar la burocracia y reducir la autonomía técnica.

“Vale la pena regresar al modelo de Secretaría del Agua o Secretaría de Recursos Hídricos. El ordenamiento nacional es muy importante. Pero no podemos repetir el error de la Ciudad de México, donde hacer del Sistema de Aguas una secretaría lo hizo más dependiente y menos operativo”, explicó.

También, consideró como un obstáculo para implementar las reformas, la infiltración del crimen organizado en el manejo del agua. “Muchas concesiones irregulares son controladas por grupos criminales. En el Sistema Cutzamala hay tomas clandestinas controladas por ellos, y lo mismo ocurre en pozos sin título en estados del norte como Sinaloa, Sonora o Chihuahua”, alertó.

Objetivo de las modificaciones

El pasado miércoles, el gobier-

no de México anunció que el lunes 29 de septiembre, enviará al Congreso dos iniciativas clave en materia hídrica: una reforma constitucional para garantizar el derecho humano al agua y una nueva Ley General de Aguas, acompañada de modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales.

Según las autoridades, el objetivo es poner fin al mercado negro del agua, fortalecer a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y endurecer las sanciones contra quienes lucran ilegalmente con el recurso.

La iniciativa propone eliminar la posibilidad de transmisión de concesiones entre particulares, mecanismo que desde hace décadas ha permitido la compraventa irregular de derechos de agua, generando un sistema paralelo fuera del control estatal.

Otro de los ejes es la creación de un capítulo específico sobre delitos hídricos, que establecerá penas más severas para quienes roben agua, perforen pozos ilegales o cometan reincidencia en prácticas ilícitas como la venta de pipas provenientes de extracciones clandestinas.

El pasado miércoles, el gobierno de México anunció que el lunes 29 de septiembre, enviará al Congreso dos iniciativas clave en materia hídrica: una reforma constitucional para garantizar el derecho humano al agua y una nueva Ley General de Aguas, acompañada de modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales.



Piden dejar cargo a diputada señalada por EU

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada suplente del PAN, María Elena Pérez-Jaén, solicitó a la legisladora de Morena, Hilda Araceli Brown, pedir licencia al cargo para poder esclarecer los señalamientos que la relacionan con la facción de la "La Mayiza" del Cártel de Sinaloa (CDS).

Pérez-Jaén, quien acudió a la Cámara de Diputados para ratificar la solicitud de juicio

político al senador Adán Augusto López, se encontró en la explanada a la morenista, quien, tras ser cuestionada, la acusó de acosarla.

—"Oiga, ¿por qué no pide licencia?", le preguntó Pérez-Jaén.

—"¿Por qué voy a pedir licencia?", respondió Brown.

—"Pues para que estas acusaciones se aclaren. Yo creo que lo debería hacer", reviró la diputada suplente.

Brown le dijo a Pérez-

Jaén que no pide licencia porque "el que nada debe nada teme", pero la acusó de "acosarla" a pesar de que ella se detuvo a hablar con ella.

RATIFICA SOLICITUD CONTRA ADÁN

La diputada Pérez-Jaén, ratificó la solicitud de juicio político además al coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, por presuntos nexos con la organización criminal "La

Barredora", liderada por su ex Secretario de Seguridad en Tabasco, Hernán Bermúdez, hoy preso.

A través del recurso, Pérez-Jaén solicitó la destitución e inhabilitación hasta por 20 años del ex Secretario de Gobernación.

Pérez-Jaén sostuvo que hay suficientes elementos para que se analice el caso y proceda a su destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos.



Martha Martínez

■ La morenista Hilda Brown (izq.) fue abordada por la panista María Elena Pérez-Jaén (der.) en el Palacio de San Lázaro.



El que nada debe nada teme: Hilda Brown

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La diputada suplente **María Elena Pérez Jaén** del PAN, encaró a la legisladora morenista **Hilda Brown** en el Palacio de San Lázaro y le exigió pedir licencia para enfrentar las acusaciones del gobierno de Estados Unidos por sus presuntos vínculos con la delincuencia organizada. La legisladora Brown Figueredo pidió a la panista no acosarla y respondió "no tengo por qué solicitar licencia. El que nada debe nada teme".



https://drive.google.com/file/d/1j8nF33eEPZLaq_W7fkKV1OFv5ppAVpsF/view

[W](#)



Exdiputada encara a Hilda Araceli Brown para pedirle que se separe del cargo: “Ya no me acose”, le responde

La exalcaldesa de Rosarito, Baja California, fue acusada por autoridades de Estados Unidos de tener presuntos vínculos con “La Mayiza”

Por **Jaqueline Viedma**



La tarde de este jueves 25 de septiembre de 2025, **Hilda Araceli Brown Figueredo**, diputada de **Morena**, descartó solicitar licencia a su cargo ante las acusaciones de presuntos vínculos con la delincuencia organizada, según información compartida por autoridades de **Estados Unidos**.

Al ser confrontada en la explanada de la **Cámara de Diputados** por **María Elena Pérez Jaén**, exdiputada del **PAN**, Brown siguió caminando, al tiempo que dijo: “**no me acosen**”.

María Elena Pérez-Jaén Zermeño instó a Hilda Brown a separarse del cargo mientras se aclaran los señalamientos emitidos la semana pasada por el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** sobre supuestos vínculos con la “**La Mayiza**” del **Cártel de Sinaloa**.

Pérez-Jaén Zermeño asistió al recinto legislativo para ratificar la solicitud de juicio político en contra de **Adán Augusto López**, líder de los senadores de Morena, por los presuntos vínculos que sostuvo con **Hernán Bermúdez Requena** y el grupo criminal “**La Barredora**”.

Por lo que, la exalcaldesa de Rosarito, Baja California, se detiene y le responde a la panista: “**Señora, yo fui atenta con usted, no me acose por favor**”. La diputada de Morena argumentó que sí se trataba de un acoso al estar frente a las cámaras de medios de comunicación, quienes también la cuestionaron.

[Exdiputada encara a Hilda Araceli Brown para pedirle que se separe del cargo: “Ya no me acose”, le responde - Infobae](#)



Juicio político a Hilda Araceli Brown y Adán Augusto López tendrá que esperar: hay mil 200 pendientes, dice Hugo Eric Flores

El presidente de la Comisión Jurisdiccional informó que esta situación se debe al atraso en la Subcomisión de Examen Previo



La tarde de este 25 de septiembre de 2025, el presidente de la **Comisión Jurisdiccional**, **Hugo Eric Flores**, diputado de **Morena**, dio a conocer que debido a la legislación actual el análisis y discusión de las solicitudes de juicio político en contra de **Hilda Araceli Brown** Figueredo y **Adán Augusto López**, legisladores de la cámara Baja y Alta, respectivamente, tendrán que esperar a que primero se resuelvan **mil 200 casos atrasados**.

Al respecto de algunas solicitudes de este procedimiento, el diputado presidente comentó: "ya muchos prescritos, porque están en la **Subcomisión de Examen Previo**, y entonces ahí está atorado todo, no nos llega a la Comisión Jurisdiccional y no tenemos facultades".

El morenista advirtió que otro punto relevante estipulado en la ley es que se tiene que desahogar por "prelación", es decir, por un orden de prioridad o preferencia ya establecido, "**si hay mil 200, pues faltaría mucho**".

MC pide juicio político en contra de Hilda Araceli Brown

El pasado 19 de septiembre el legislador de Movimiento Ciudadano (**MC**), **Juan Ignacio Zavala Gutiérrez**, dio a conocer que ingresó una solicitud de juicio político en contra de la diputada **Hilda Araceli Brown**, con el objetivo de que sea investigada por supuestos vínculos con el crimen organizado.

[Juicio político a Hilda Araceli Brown y Adán Augusto López tendrá que esperar: hay mil 200 pendientes, dice Hugo Eric Flores - Infobae](#)



Ni cómo negar

Cuando dicen que Nassón Joaquín es culpable, es porque tienen los pelos en la mano.

Hay pruebas contundentes de su culpabilidad, pero la Presidenta no opina en su contra; sólo dice que en México no hay pesquisas sobre víctimas de La Luz del Mundo, aunque una de ellas afirma haber denunciado su caso y señalado a los involucrados.

No puede negarse aquel préstamo del Palacio de las Bellas Artes, promovido por el diputado Sergio Mayer para celebrar, con bombo y platillo, y las tradicionales mañanitas, el cumpleaños de tan deleznable sujeto. Soplando las velitas del pastel había varios morenistas, entre ellos Marti Batres y otras personas documentadas.

LOLA RIVA PALACIO / CDMX



Estrategia digital del INE excluye a 30% de hogares, advierte Morena

Pide rediseñar proyectos // Plan de voto electrónico carece de legalidad, señala

FABIOLA MARTÍNEZ

Frente a la "ruta" de la estrategia de transformación digital (ETD) del Registro Federal de Electores, la representación de Morena en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que los proyectos no toman en cuenta la brecha tecnológica en el país, mientras los planes para avanzar hacia el voto electrónico carecen de sustento legal.

"Nos preocupa enormemente que la estrategia pierda de vista la profunda brecha digital que persiste en el país; proyectos como el sistema de prerregistro en línea (para obtener la credencial de elector) sí se plantea como obligatorio, amenaza con convertirse en una barrera frente a casi 30 por ciento de los hogares en México que no tienen acceso a Internet", apuntó Guillermo Rafael Santiago, representante morenista.

En cuanto a otros proyectos que en su criterio carecen de fundamento legal sólido, por ejemplo, el sistema de registro para el voto anticipado y la iniciativa de sufragio electrónico, advirtió que estos podrían generar "vicios de proce-

dimiento que ponen en riesgo la certeza de una elección".

Otro ejemplo, añadió el diputado del partido guinda, es la propuesta de uso de datos biométricos para la verificación de identidad al momento del registro para votar, así como el uso de inteligencia artificial para determinar cuando un trámite es irregular. "La ley es clara: los biométricos se exigen para obtener la credencial, no como precondition para inscribirse en un listado nominal", indicó.

En ese contexto, dijo que la recepción de la ruta y los modelos conceptuales de la ETD no representan un consentimiento tácito o un cheque en blanco de los mismos.

Por ello, pidió que los proyectos sean estudiados y "rediseñados a profundidad" para garantizar con-

diciones de legalidad y de inclusión para toda la ciudadanía.

Marcela Guerra, del PRI, señaló que su partido no teme a la modernidad, y la única preocupación es que los datos del padrón no queden bajo el control del gobierno federal, vía su agencia de transformación digital.

Antes, la presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, Carla Humphrey, expuso que por mandato constitucional, el INE cuenta con responsabilidades diversas en el esfuerzo del Estado mexicano de garantizar el derecho a la identidad y a la identificación.

Expresó que las iniciativas y proyectos de la ETD son parte del compromiso del INE con esos deberes constitucionales.